

El maestro como dinamizador de una propuesta que potencie el ejercicio de una participación social en el aula.

Por: **SANDRA PATRICIA MORALES SUAREZ** (lilianmms@hotmail.com)

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO - FACULTAD DE EDUCACIÓN

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BASICA PRIMARIA

SANTIAGO DE CALI 2.003

RESUMEN ANALITICO DE INVESTIGACIÓN

PALABRAS CLAVES

PARTICIPACIÓN POLITICA- AUTOESTIMA -DEMOCRACIA -CIVISMO -PARTICIPACIÓN SOCIAL – ALIANZAS –LIBERTAD - ETICA - PROCESOS-PERTENENCIA MEMBRESÍA APRENDER -EDUCACIÓN –DESAPRENDER -COMUNIDAD -REAPRENDER

TEJIDO SOCIAL - CONCILIAR -FAMILIA -EQUIDAD -RECONCILIAR -INDIVIDUO SIGNIFICAR -RESIGNIFICAR -ESTRESS -POBREZA -GUERRA -SUMISIÓN REVOLUCIÓN

DESCRIPCIÓN

El trabajo monográfico presenta la investigación basada en IAP. Investigación Acción, Participación. Realizada durante la formación académica en la licenciatura en educación básica primaria universidad Antonio Nariño, sede Farallones, Santiago de Cali, Año 2003.

Pretendo definir la baja participación desde niños en las actividades escolares familiares y sociales y el conocimiento que tienen con respecto a participar utilizando los diferentes canales de participación social. Como también la necesidad de un instrumento que sirva como medio de consulta y de retroalimentación y socialización de dicha información en participación social.

Como propuesta se logro consolidar una cartilla dirigida a los niños y niñas como también un instrumento de apoyo a docentes, para recrear la pedagogía de encuentro de saberes por la participación social desde la escuela.

FUENTES

Buenaventura, Nicolas- los hilos invisibles del tejido social.

Ley 134 de participación ciudadana .

Bobbio Norberto- el futuro de la democracia.

Mill Jhonn Stuart. Sobre la libertad.

CONTENIDO

Implementar una cartilla para la socialización del conocimiento asertivo de la participación social potenciando el aprendizaje humanístico desde lo significativo.

METODOLOGIA

Diseño: investigación cualitativa de enfoque Investigación – acción – participativa.

Tipo de estudio: exploratorio. Metodo: inductivo – deductivo.

Técnicas de recolección de la información: observación, encuesta, registro fotografico.

CONCLUSIONES

-la publicidad de todos los actos de gobierno. -el incentivo a la capacidad propositiva de la sociedad sobre las políticas públicas sin perder su autonomía ante el Estado. -la discriminación positiva en favor de los grupos sociales menos representados. -el fortalecimiento y la construcción de actores sociales y políticos. - la institucionalización del derecho y la práctica participativa desde la escuela para que deje de ser una circunstancia aleatoria y manipulada. la creación de redes socio-comunitarias que sistematicen las experiencias de participación. -El fortalecimiento de las capacidades de la población en cuanto a la definición de las principales variables que definen el poder político, administrativo y económico. -La institucionalización de los encuentros de saberes por la participación social desde la escuela como un proyecto a nivel municipal, departamental.

ABSTRAC

El trabajo monográfico presenta la investigación basada en la metodología Investigación – Acción - Participación, realizada durante la formación académica en la Licenciatura en Educación Básica Primaria Universidad Antonio Nariño, sede Farallones, Santiago de Cali, año 2003.

Se Pretende definir la baja participación de los niños y las niñas en las diferentes actividades escolares, familiares y sociales y el poco conocimiento que tiene con respecto a lo que se considera participar y la adecuada utilización de los diferentes canales de participación social que establece la Constitución Nacional y la Ley General de Educación. Como también la necesidad construir, diseñar y ejercitar un instrumento que sirva como medio de consulta, de retroalimentación y de socialización de dicha información en participación social.

Como propuesta se logro consolidar una cartilla dirigida a los niños y niñas como también un instrumento de apoyo a docentes, para crear la pedagogía de encuentro de saberes por la participación social.

Las fuentes el investigador Bobbio Norberto en su investigación el futuro de la democracia, Mill Jhon Stuart. En su investigación sobre la libertad. El pedagogo Nicolas Buenaventura, con su libro Los hilos invisibles del tejido social. La 134 de participación ciudadana.

El diseño de la investigación es cualitativa de enfoque investigación, acción participación, el tipo de estudio; exploratorio de metodo; inductivo -deductivo la s técnicas de recolección de la información fueron la observación, la encuesta, registros fotograficos y los grupos focales de acercamiento.

INTRODUCCIÓN

La base de una relación democrática al interior de la escuela esta en el conocimiento reciproco de los derechos fundamentales de los integrantes de la comunidad educativa: la libertad, la igualdad, la dignidad y el derecho a la diferencia. La libertad en todas sus manifestaciones: como libertad de expresión y de conciencia, como libre desarrollo de la personalidad y como autonomía moral.

La participación forma parte fundamental de estos contenidos como elemento que es inherente a todos ellos; cuando se puede respetar los derechos del otro, no pisotear su dignidad y cuando se considera que somos iguales, se le ha permitido al niño y a la niña reconocer que se puede estar en un mismo entorno social compartiendo muchos elementos comunes por que se hizo uso de la participación como espacio para la convivencia pacífica y la resolución negociada de conflicto.

El poder que se ejerce en algunas instituciones educativas, por parte de docentes, es un factor antidemocrático que es preciso cambiar pues obstaculiza el proceso de formación en la escuela de una cultura de respeto por la diferencia. Se requiere cambiar radicalmente el "modelo de docilidad", ligado a la idea de sumisión y condición de inferioridad del niño y reemplazarlo por una nueva pedagogía para el desarrollo integral, libre desarrollo de la personalidad y participación en los eventos que afecten su normal desarrollo. Formando un hombre con principios democráticos.

La investigación la realizó la Docente Sandra Patricia Morales Suarez, adelantando el proceso investigativo a partir de las prácticas pedagógicas que permiten abordar la participación desde los campos en la que se hace aplicable y entendible para el niño y la niña en edad escolar.

El documento se organiza en los siguientes capítulos que fundamentan la investigación:

El primer capítulo presenta el tema "El maestro como Dinamizador de una propuesta que potencie el ejercicio de una participación social en el aula".

El segundo capítulo, el problema de la investigación, hace referencia a los antecedentes del problema, la descripción del mismo y la sistematización y formulación del problema a través de la cual se describe la problemática de la participación en la escuela.

El tercer capítulo, los objetivos generales y específicos, presentan las metas a alcanzar durante el proceso investigativo y cuyos propósitos se refieren al lograr diseñar una propuesta pedagógica en participación social y ciudadana para los escolares, que responde a las necesidades e intereses de la comunidad educativa y del proyecto educativo institucional.

El capítulo cuarto, la justificación presenta las razones por las que se exponen las necesidades conceptuales en el desarrollo de la práctica de la participación social desde la escuela para proponer nuevas alternativas desde la participación como elemento que consolida la convivencia al interior de la escuela y del núcleo familiar.

El capítulo quinto, contiene el marco referencial, que recoge el contexto donde se desarrolla la investigación, la escuela Fernando Velasco, el marco teórico que presenta las investigaciones internacionales y nacionales que fundamentan la participación como elemento constructor de vida y de adultos democráticamente libres, el marco conceptual que relaciona conceptos relevantes dentro del contexto; por último se presenta el marco legal, en el que sustentan la investigación, apoyado en las políticas públicas sobre la reglamentación de la participación en Colombia, y los lineamientos que rigen la normatividad nacional desde la Ley 115 o Ley de Educación.

Capítulo sexto, la metodología, expone el tipo de estudio, el método las fuentes y técnicas que facilitaron la recolección de datos, el análisis cuantitativo y cualitativo y su correspondiente interpretación.

En el capítulo séptimo, responsable de la investigación, se presenta la persona que acredita el proceso como investigador.

El octavo capítulo, presenta los recursos humanos y físicos que posibilitaron el desarrollo operativo para la puesta en marcha de cada momento pedagógico con los estudiantes.

En el noveno capítulo, la propuesta pedagógica "ENCUENTRO DE SABERES POR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DESDE LA ESCUELA " se basa esta propuesta en el diseño de un instrumento que permita al docente familiarizarse con el tema e iniciar una práctica cotidiana como estrategias de participación para afianzar los canales democráticos en la escuela.

En el décimo capítulo, se dan a conocer las conclusiones del trabajo monográfico como respuesta a los objetivos propuestos y metas alcanzadas en el desarrollo de la acción participativa.

Las recomendaciones se presentan en el capítulo once, como un aporte a la comunidad educativa.

En el capítulo doce, se presenta la sistematización de la experiencia según el referente teórico y metodológico propuesto.

En la bibliografía y anexos, se presentan los documentos que consolidan la práctica investigativa.

1. TEMA:

EL MAESTRO COMO DINAMIZADOR DE UNA PROPUESTA QUE POTENCIE EL EJERCICIO DE UNA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL AULA.

2. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1. ANTECEDENTES

La realización de un ser humano depende de su capacidad de comprender el mundo que lo rodea. Esto le permitirá disfrutar de la naturaleza, de la vida en sociedad, de los avances de la ciencia y la tecnología, de las manifestaciones artísticas, de la historia humana de la cual hace parte.

La importancia estratégica de una educación para la convivencia y la reconstrucción del tejido social es indiscutible. Lo que sí es necesario es construir el sentido pedagógico, ético y político que se le quiere otorgar a este tipo de educación.

La educación para la democracia, gran desafío de todas las sociedades, trasciende las fronteras locales, nacionales e internacionales, y desdibuja asimismo las fronteras entre el aula y el mundo. El proceso educativo se prolonga fuera de la escuela con experiencias de aprendizaje cotidianas y estableciendo vínculos entre los contenidos escolares y la vida pedagógica de las personas.

La consolidación y el desarrollo de la democracia dependen no sólo del conocimiento de los valores democráticos, sino también y de manera decisiva del aprendizaje y puesta en práctica de los mismos. Inculcar a la vez el ideal y la práctica de la democracia, así como revertir el desafecho creciente de los ciudadanos por los asuntos públicos, representa un desafío tanto para el sistema político como para el sistema educativo nacional.

Si bien este tema demanda la concurrencia de diversas disciplinas y su exploración desde distintos ángulos o puntos de vista, dada su amplitud y complejidad comprende dimensiones generales que se constituyen en fértiles puntos de partida para tratar acerca de la educación para la participación. Entre estos ejes analíticos que animan la reflexión se incluyen la perspectiva de género, la educación cívica y las políticas públicas.

La educación cívica tiene tres tareas generales para cultivar la ciudadanía estas son: democrática: a) generar la demanda democrática, toda vez que es necesario el entendimiento de la democracia, con sus niveles y dimensiones, para su sostenimiento y mejora; b) desarrollar la capacidad de los ciudadanos de hacer que funcione la democracia, profundizarla y vigorizarla, y c) fomentar la gobernabilidad, para lo cual se requiere cuidar los valores, las normas y las prácticas que hacen a la democracia gobernable, apoyan a las autoridades democráticas y controlan la intensidad del conflicto político. Estas tres tareas se tensionan y refuerzan entre sí; juntas, generan los valores que caracterizan a la cultura democrática

2. DESCRIPCION DEL PROBLEMA

La educación conlleva la toma de decisiones difíciles, sobre todo cuando se trata de equidad y calidad de los sistemas educativos. Las decisiones educativas interesan y afectan al conjunto de la sociedad, por lo que exigen la apertura a un debate democrático sobre los medios y fines de la educación.

Sin duda, la educación es un bien de carácter colectivo y corresponde al Estado regularla y crear un consenso nacional sobre ella, establecer una coherencia general y proponer una visión a largo plazo. No obstante, en tanto las opciones educativas son opciones de sociedad, se impone un debate público y la inclusión de propuestas y puntos de vista de la sociedad en las políticas educativas.

Es necesario introducir factores de dinamismo en los mecanismos de la gestión educativa e incluir a los distintos agentes sociales a la adopción de decisiones, no sólo considerando la dimensión técnica de la educación, sino desde la perspectiva política y de género.

La práctica de la negociación y la concertación constituye en sí misma un factor de aprendizaje democrático en la gestión educativa y en la vida escolar. Habría que aprovechar esto en el diseño de las mismas políticas públicas educativas.

La calidad de la democracia está íntimamente ligada a la calidad de la educación. En tanto el problema de la calidad y la igualdad de oportunidades ya no radica en el acceso y cobertura al sistema educativo, sino más bien en sus modos y prácticas que reproducen la desigualdad social que parte de la diferenciación sexual, es imprescindible volver la mirada a lo que ocurre al interior de las experiencias y prácticas educativas concretas, para analizar y transformar las modalidades de enseñanza, los contenidos y las prácticas; particularmente las que tienen que ver y se articulan con la educación cívica.

La práctica de la negociación y la concertación constituye en sí misma un factor de aprendizaje democrático en la gestión educativa y en la vida escolar. Habría que aprovechar esto en el diseño de las mismas políticas públicas educativas.

La misma ordenación del Sistema Educativo contiene elementos que pueden generar o favorecer la conflictividad. La poca diversificación del Sistema crea un espacio de convivencia en el que convergen alumnos con distinto grado de motivación y capacidad, lo que provoca un enfrentamiento.

Algunas graves dificultades para la convivencia en los centros puede decirse que encuentran su origen también en la imposición normativa de una enseñanza ultra comprensiva que no tiene en cuenta la diversidad de necesidades, aptitudes, inclinaciones e intereses de los alumnos. Sin duda éste es uno de los factores de desmotivación de los alumnos y del rechazo que experimentan a la propia institución escolar, hasta adoptar la postura de verdaderos "objetores escolares".

Este rechazo se traduce en conductas conflictivas cuando no manifiestamente violentas que impiden alcanzar las condiciones mínimas para la convivencia. La existencia de estos

problemas no puede atribuirse simplemente a la falta de preparación en el profesorado para hacer frente a la heterogeneidad de los grupos a los que ha de atender, y la solución ha de pasar por una revisión del postulado de la ultracomprensividad, sin duda inspirado en loables intenciones extraeducativas, pero educativamente contraproducente. La atención a la diversidad de aptitudes, necesidades, intereses, inclinaciones y preferencias de los alumnos puede exigir medidas de agrupamiento homogéneo de éstos sin perjuicio de una formación nuclear o troncal común y sin efectos discriminatorios de ningún tipo. Es preciso conceder a los centros educativos suficiente margen de autonomía para que en relación con estos problemas puedan adoptar medidas aconsejadas por su experiencia y especiales circunstancias.

La competencia legal del poder público para ordenar el sistema educativo y ejercer el control sobre todos los centros y de modo especial en los sostenidos con fondos públicos, no debe derivar en un dirigismo que ahogue la autonomía y la capacidad de iniciativa de los centros, de sus directivos y de las comunidades educativas. Es preciso además advertir que, si a todos puede imponerse la obligación de haber alcanzado la formación básica necesaria para el pleno ejercicio de sus derechos y el pleno cumplimiento de sus deberes en la sociedad a la que pertenece, no puede imponerse, en cambio, determinados modos de escolarización a quienes, en uso de su libertad, pueden preferir otras vías para su formación, incluida la fundamental dimensión socializadora.

La situación descrita genera, igualmente, desmotivación y desilusión en los docentes, que están contemplando con desánimo su vocación y profesionalidad. Esta escéptica actitud lleva a algunos docentes a considerarse meros acompañantes del proceso educativo. Otros como meros espectadores simplemente y otros a poner toda "la carne en el asador" para cumplir su tarea.

El principio de integración quiere asegurar una igualdad psicológica y social, pero sin preguntarse por el perjuicio del rendimiento, como si la escuela fuese el lugar y la fuente de las igualdades.

La educación conlleva la toma de decisiones difíciles, sobre todo cuando se trata de equidad y calidad de los sistemas educativos. Las decisiones educativas interesan y afectan al conjunto de la sociedad, por lo que exigen la apertura a un debate democrático sobre los medios y fines de la educación.

Sin duda, la educación es un bien de carácter colectivo y corresponde al Estado regularla y crear un consenso nacional sobre ella, establecer una coherencia general y proponer una visión a largo plazo. No obstante, en tanto las opciones educativas son opciones de sociedad, se impone un debate público y la inclusión de propuestas y puntos de vista de la sociedad en las políticas educativas.

Es necesario introducir factores de dinamismo en los mecanismos de la gestión educativa e incluir a los distintos agentes sociales a la adopción de decisiones, no sólo considerando la dimensión técnica de la educación, sino desde la perspectiva política y de género.

2.3 SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA

- Porque la participación social en la educación básica primaria?
- Qué reconoce el estudiante de las expresiones participación, dadas desde el Manual de Convivencia (elección del personero y otros)?.
- Cómo diseñar conjuntamente mecanismos para que los niños y niñas participen, sean útiles, dentro de su comunidad sin que requieran de la mayoría de edad.
- Para qué la participación social en el aula de clase?

2.4 FORMULACION DEL PROBLEMA:

"Creencia sin conciencia es mera complacencia"

¿ Cómo generar una estrategia metodológica que potencie la práctica de la participación desde la negociación y la concertación en el aula de clase del 4° grado de primaria del Centro Docente Fernando Velasco?.

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Generar una estrategia metodológica que potencie la práctica de la participación social desde la negociación y concertación en el aula de clase del 4° grado de primaria del Centro Docente Fernando Velasco

3.2 OBJETIVO ESPECIFICO

- Fomentar espacios para que el niño y la niña participen activamente en su educación y no sean un ente pasivo frente a ella.
- Diseñar conjuntamente mecanismos para que los jóvenes participen y sean útiles dentro de su comunidad sin que requieran de la mayoría de edad.
- Diseñar una propuesta metodologica que potencie la socialización del estudiante desde la participación en el aula.

2. JUSTIFICACIÓN

"La propia defensa es el único sin que autoriza a la humanidad; ya sea individual o colectivamente, a intervenir en la libertad de acción de cualquiera de sus miembros, que el poder solo puede ejercerse con todo derecho contra la voluntad de cualquiera de sus miembros de la comunidad civilizada, cuando se trata de evitar daños a otros. Ni siquiera es razón suficiente el propio bien físico o moral del individuo".

Filósofo ingles John Stuart Mill

El sector de la educación debe tomar conciencia de la importancia de la integralidad en la educación, pues su existencia depende única y exclusivamente de la calidad de los educandos.

La cobertura de la educación básica que actualmente atiende de forma paritaria a niños y niñas, Ahora, el debate sobre la igualdad de derechos y oportunidades en la educación se centra en la calidad y modalidades de la enseñanza, es decir, en el curriculum formal de los programas y en el curriculum implícito de las prácticas educativas.

Tanto los contenidos de la educación como la forma de transmitirlos, los cuales moldean la concepción que hombres y mujeres tienen de la realidad social, de sus normas de funcionamiento, de los valores y principios que organizan la convivencia humana, están permeados por el sistema de género, política e internacionalización. Este sistema, que norma, regula y jerarquiza las relaciones entre los sexos, determina la manera en que las personas se representan a sí mismas, el desarrollo de sus motivaciones y las expectativas que tienen sobre su vida futura, en las que se incluye la ciudadanía.

La participación social se refiere a los diversos mecanismos e instancias que posee la sociedad para incidir en las estructuras estatales y las políticas públicas. Por lo tanto, el estudio de la participación social es el de las mediaciones entre el Estado y la sociedad. Las formas tradicionales y legales de esta mediación han sido los instrumentos de la democracia representativa y de la democracia corporativa. Es decir, el régimen electoral como mecanismo de acceso a las jurisdicciones representativas y las organizaciones gremiales del capital y del trabajo. Al lado de estas y con no menos tradición han existido otras mecanismos de mediación entre la sociedad y el Estado. Las relaciones patrimonialistas y clientelistas, las vías de hecho (paros, tomas, asonadas, marchas) y el levantamiento armado. En América Latina y particularmente en Colombia, las mediaciones legales se combinan de múltiples maneras con

las prácticas para-legales o francamente ilegales, incluyendo relaciones entre el levantamiento armado y la democracia representativa y corporativa.

Muchas de estas manifestaciones se dan por que los adultos desconocen estos orígenes y no cuentan con la suficiente claridad sobre su función en la sociedad.

Si se hace un trabajo con los niños y las niñas dándoles a conocer esta forma de interactuar y sus mecanismos tendremos hombre y mujeres solidarios, justos y que fomente la convivencia con el otro.

5. MARCO REFERENCIAL

" El tejido social constituye a partir de la divergencia y la convergencia"

1. MARCO CONTEXTUAL

El barrio San Juan Tadeo esta ubicado en la parte sur oriental de la comuna 10 limitando con los siguientes barrios: al oriente con Villa de Sur, al occidente con las Granjas, al norte con las Camelias y al sur con la Selva.

Fue fundada en el año 1.962 por la sociedad " El Bosque Ltda" en el mes de Julio y en el mes de diciembre del mismo año había más de 50 enramadas.

Las primeras viviendas fueron tugurios sin planificación, sin alcantarillados y sin acueductos. En el mes de junio del año 1.964 se presentaron grandes calamidades con las inundaciones del 2,5, 14 y 22, siendo la más fuerte la del 14 , destruyó varias casas por haber subido el agua a 150 cms, ocasionando pérdidas humanas y materiales.

En los dos primeros años de fundado el barrio se construyó un teatro con el nombre de Teatro Gloria donde se presentaban películas, se dictaban conferencias y se daban clases de modistería.

En el año 1.967 se electrificó la segunda etapa del barrio . En 1.971 se fundaron dos colegios, en la primera etapa Liceo Tomás Carrasquillas funcionando los grados de primero a quinto grado de primaria y de primero a cuarto en comercial en secundaria; en la segunda etapa Alfredo Araujo que contó con los grados de primero a segundo grado de primaria y de primero a tercero de secundaria.

Este barrio en la actualidad consta de tres etapas y un número aproximado de 65.000 habitantes, con buenas vías de acceso y diferentes medios de transporte.

Es un sector con mucha niñez en edad escolar un regular nivel socioeconómico bajo y medio y muchos problemas de descomposición familiar, hacinamiento, madres solteras que son el soporte del hogar, las cuales deben trabajar y dejar sus hijos solos por mucho tiempo o al cuidado de sus vecinos, hogares de madres comunitarias o empleadas domésticas.

También existen problemas de drogadicción, desempleo en la juventud, conllevando a la formación de pandillas juveniles, dándose como consecuencia la inseguridad del barrio, acrecentándose el problema por la falta de una inspección de policía, falta de vigilancia y programas estatales.

La población que conforma esta comunidad se caracteriza por su gran espíritu de colaboración con la institución educativa, ya que están prestos a brindar su ayuda cuando de ella se requieren en los diferentes aspectos culturales, sociales, religiosos, etc. Dándose una buena relación escuela comunidad.

El Centro Docente Fernando Velasco está ubicado en el barrio San Judas en la calle 23 44 A-16 de la comuna 10 de Cali.

Fue fundado el 2 de agosto de 1.962 por iniciativa de la comunidad quien constituyo una ramada donde hoy está la capilla ; fue hecha de guadua y encerrada en esterilla y con techo de cartón alquitranado; dándole así inicio a este centro educativo el cual comenzó a funcionar con los grados primero y segundo y con dos profesoras nombradas por el Departamento.

La directora Gladys Ramirez con su gran espíritu emprendedor organizó la primera Asociación de Padres y buscó la colaboración de la Junta de Acción Comunal, con estos grupos comenzó a buscar ayuda en entidades de la nación y el departamento ; también contó con la colaboración de una señora extranjera quien poseía muchos recursos económicos.

En la actualidad la planta física está construida de ladrillo y pintada de color crema, el techo es de eternit y teja y su área es de 800 metros cuadrados.

Dispone de 11 aulas, un salón para restaurante. comodato, sala de dirección, sala de profesores, con baño, cocina, salón pequeño para biblioteca, dos salones pequeños para guardar objetos, dos baños con 4 sanitarios cada uno, dos bebederos con cuatro llaves y dos patios.

Su nombre se le dio en honor a un profesor fallecido muy caritativo y de grandes capacidades quien trabajo en Palmira y el cual organizó la primera huelga de maestros en el Valle.

El Centro Docente Fernando Velasco se ha preocupado porque la educación sea integral, que exista una integración con todos los estamentos de sociedad, con la parroquia del barrio, la directora Lic. María de Jesús Torres dió inicio a la preparación por primera vez de 50 niños de la escuela para hacer su primera comunión, en el barrio.

Tiene como misión:

El Centro Docente Fernando Velasco, es una institución oficial de básica primaria, que busca despertar el interés de cada uno de sus miembros de la comunidad educativa. Encontrando en ella formación de valores morales, éticos y técnicos, para ser en un futuro agentes de cambio en el medio donde puedan actuar.

La visión:

ofrecer a la sociedad educandos con espíritu de reflexión, trabajo, análisis e investigación; acorde con las necesidades de su entorno social ser la una institución que cuenta con la prestación de todas las formas de educación y sus servicios conexos, especialmente la educación general, de acuerdo a las reales necesidades de la comunidad, efectiva en la formación de ciudadanos lideres comprometidos con el desarrollo sostenible, con un equipo docente y administrativo satisfecho, calificado y comprometido, con una comunidad educativa comprometida y participativa, con un excelente servicio, con una infraestructura adecuada a los cambios, cómoda, dotada de todos los medios y espacios para el desarrollo de la ciencia, la técnica, la cultura, y el deporte, con la mejor tecnología administrativa y pedagógica, con una administración acertada y efectiva y con un desarrollo económico y productivo eficaz.

La filosofía institucional

Esta basada en la participación democrática, formando individuos íntegros, que favorezcan la convivencia pacífica, la creatividad y la tecnología.

Tiene unos principios muy claros; son principios del centro docente conservar, la armonía escolar con apertura activa a la comunidad educativa (escuela de padres y madres saludables) con un modelo pedagógico abierto y estimulando en cada proceso a su educando

La institución se esfuerza por impartir :

1. Calidad educativa:

El diseño, planeación y puesta en marcha del curriculum de acuerdo a las necesidades del educando es el principal reto que tienen los docentes de año en año

2. Educación en valores:

El reto para la escuela esta en poder empezar a difundir el sentido de su PEI, pues este se fundamenta en una educación en valores, que busca formar hombre de bien con un amplio sentido de respeto por si mismo y en especial por los derechos de los demás

3. Integración comunitaria:

Fortalecer las relaciones con la comunidad en general, muchos padres de familia son indiferentes frente a la formación de sus hijos y mas aun en las carencias que tiene la institución y máxime cuando estas pueden incidir sobre el rendimiento del alumno

Todo esto es posible porque en la institución Fernando Velasco labora personal docente consciente de que " nadie enseña a nadie, pero nadie aprende solo" las personas se educan en comunidad como principio fundamental de nuestro proyecto educativo. institucional.

Línea metodológica:

Debemos tener en consideración a la hora de establecer los principios marco de nuestra metodología que cualquier situación de aprendizaje está sometida a un gran números de variables entre las que podemos destacar:

- La edad de los alumnos y alumnas.
- La homogeneidad o heterogeneidad del grupo-clase.
- Los conocimientos anteriores.
- El grado de motivación.
- La experiencia y personalidad del profesorado.
- Los recursos de que se disponen.

Por tanto más que establecer una línea metodológica estricta y rígida buscaremos el equilibrio y la complementaridad de métodos diversos.

principios generales de la metodología de la escuela

1. Buscaremos un enfoque metodológico Integrador, que propicie la utilización de unos métodos u otros en función de las necesidades de los diferentes momentos de la etapa. La consecución de los aprendizajes significativos puede llegar especialmente a través de la utilización de métodos de carácter inductivo que partiendo de hechos y realidades concretas próximas a la experiencia del alumnado, le ayuden a formular leyes generales a través de la constatación y manipulación de los hechos observables, y en ocasiones, por medio de métodos deductivos que, siguiendo el proceso mental inverso, también puede favorecer la intervención activa del alumnado en la construcción de su propio conocimiento.
2. Metodología constructiva: la actividad constructiva del alumnos es el factor decisivo en la realización de los aprendizajes escolares. Es el alumno o la alumna quien, en último término, modifica y reelabora los esquemas de conocimiento, construyendo su propio aprendizaje.
3. En este proceso el/la profesor/a actuará como guía y mediador para facilitar la construcción de aprendizajes significativos que permiten establecer relaciones entre los conocimientos y experiencias previas y los nuevos contenidos.

4. Metodología participativa: se concede especial relieve a las actividades grupales, la planificación y ejecución de tareas en grupo, la toma de decisiones en conjunto, etc. para favorecer la cooperación, el intercambio y confrontación de opiniones y el talante no discriminatorio.
5. Metodología activa: Es necesario fomentar en el alumno y la alumna una actitud curiosa, crítica e investigadora que, mediante la comunicación y el trabajo, se convertirá en la base de su formación y de la adquisición de los aprendizajes.
6. Los lazos y el arraigo del centro escolar respecto al barrio, la ciudad y la comarca también constituirán un objetivo preferente con el fin de conseguir la inserción de los alumnos y alumnas en el entorno social en que viven. Igualmente se procurará que conozcan el país, su realidad nacional y su problemática. Estos aspectos deberán tenerse en cuenta en las programaciones contenidos y actividades de cada curso.

5.2 MARCO TEORICO

"El tesoro de un país son las personas;

la riqueza de este mundo es su diversidad cultural".

El Dalai Lama,

En esta monografía, se trata de precisar e implementar el tema "Aprender a vivir juntos" la máxima expresión de la participación. Un tema ambicioso, no solo por presuponer los tres primeros pilares de la educación internacional: "aprender a saber", "aprender a hacer" y "aprender a ser". Se interesan aquí por cada uno de los elementos constitutivos con los que la Unesco define la Educación Internacional: "comprensión, cooperación y paz internacional, educación relativa a los derechos humanos y a las libertades fundamentales". En este fin de siglo, se confirma trágicamente cuan difícil es ya el primer paso de este programa, pues, una vez más, se llegó a nuevos conflictos armados y escaladas bélicas – se considera, entre otros casos, en Kosovo o Cachemira –. Las guerras, como otras formas de violencia y de lesiones de los derechos humanos, parecen siempre marcadas por diferencias culturales. Sería poco realista pensar, aunque el concepto de globalización ha ganado en impacto, que un día desaparecerán completamente estas diferencias. Es tanto más importante asegurar, a través de la educación, la comprensión, y fomentar, a través del trabajo y de los contactos internacionales e interétnicos, la cooperación, sin las cuales sería ilusorio todo proyecto de paz.

Vale la pena tratar en esta presentación, a la luz de esta descripción de la Educación Internacional, dos principios que pueden ayudar a acercarse a la meta de "Aprender a vivir juntos": 1) La persona humana en primer plano; 2) La educación a la responsabilidad.

1. La persona humana en primer plano

Como dice el Dalai Lama, "el tesoro de un país son las personas; la riqueza de este mundo es su diversidad cultural".

El científico, el economista, el político, necesitan datos estadísticos como ayuda a sus estudios o decisiones. Como demógrafo y economista me gusta trabajar con cifras y porcentajes. Pero – por ejemplo en temas de población – existe el gran peligro de ver sólo masas: "los nacimientos" esconden la criatura singular; detrás de "los viejos" están otros tantos destinos personales; el drama de una emigración forzada por la guerra no es un drama, son tantos dramas individuales como personas y familias que la sufren.

a) Derechos humanos, deberes humanos

Al hablar de persona, es necesario referirse brevemente a principios filosóficos. Una persona se define técnicamente como "substancia individual de naturaleza racional"². La racionalidad a su vez es corolario de la voluntad y de la libertad, la cual no se da sin responsabilidad. Por tanto, no es moralizar, sino que corresponde a la realidad misma del hombre, subrayar que

este no se puede de ninguna manera reducir a un objeto, un instrumento o un producto. Aunque se puede forzarle materialmente a hacer tal cosa e influir su conducta, él tiene que ser siempre dueño de su voluntad y de su libertad. Su conciencia le indica más o menos claramente que tiene él que asumir sus decisiones y las posibles consecuencias de sus acciones. Es lo que llamamos responsabilidad.

No se pueden fundamentar los derechos humanos sin esta visión de persona. El hombre, la mujer, el niño son sujetos de derechos por el hecho de ser personas. Seres libres y responsables que tienen esa esfera íntima, personalísima, en la que nadie puede interferir, que todos deben respetar. Seres que tienen, cada uno, un valor único por ser imagen de su Creador. Hace medio siglo, las Naciones Unidas vieron la importancia de declarar y proteger mejor estos derechos humanos, mediante una Carta. No se inventaban ni se descubrían por primera vez: se pensó a la contribución esencial al respecto del Cristianismo, y también de otras corrientes religiosas, filosóficas y sociales a lo largo de la historia. Pero es también verdad, que cada generación está llamada a reafirmar el valor fundamental de los derechos humanos, ante tantos ataques y lesiones en todas las épocas. A pesar de tantos dramas personales, no se puede negar el aporte precioso, muchas veces muy concreto, de la Declaración de los Derechos Humanos.

Hablar de derechos es hablar de deberes. El sentido del deber es probablemente una clave esencial para comprender y practicar los principios de la Declaración de 1948, y evitar un peligro particularmente actual, que consiste en dar más peso a los propios derechos que a los deberes, a los cuales corresponden los derechos ajenos. Ghandi expresaba muy bien esa idea: "La verdadera fuente del derecho es el deber. Si todos cumplimos nuestros deberes, el respeto de nuestros derechos será fácil de obtener. Si, siendo negligentes en nuestros deberes, reivindicamos nuestros derechos, se nos escapan." El individualismo occidental es un terreno propicio para que cada uno respete los derechos de los demás sólo en la medida en que ese respecto sea necesario para asegurarse sus propios derechos, para que se le deje en paz. Con otras palabras, el individualista no funda el respeto de los derechos en el valor de su sujeto y en el deber correspondiente, sino en la protección de sus propios derechos.

Traducir esa actitud al nivel de un régimen político sería un primer paso hacia el totalitarismo, que desgraciadamente no es pura teoría. Con la excusa de proteger los derechos del pueblo, se acaba por controlar a las masas, imponerles un nivel pobre de vida, desintegrar las piezas de resistencia – las familias o los grupos de intereses –, impedir el derecho a la libre expresión o a la información correcta, quizás deportarlas, esterilizarlas, manipularlas. En todo caso, se trata de dar a la gente sólo lo necesario para que no se rebelen.

El principio de considerar los derechos humanos en la óptica del deber tiene indirectamente una aplicación muy interesante. La idea misma de la sostenibilidad (sustainability), muy conocida desde la Conferencia de Río, en sus componentes ecológica, social y económica, no puede fundamentarse sin recurrir a los derechos humanos. Este principio consiste en que un comportamiento o una decisión para mejorar las condiciones de vida en el presente no puede llevar consigo un deterioro de las condiciones de vida para las generaciones del futuro. Así, la sostenibilidad se basa, por definición, en los derechos humanos de personas del futuro, en gran parte todavía no nacidas.

El respeto de la creación o del ambiente no puede basarse en derechos de seres que no son personas. Algunas veces, este respeto parece no corresponder al derecho de personas humanas futuras, sino solo al deber de los contemporáneos, y dado que a cada deber tiene que corresponder un derecho, se considerarían en esos casos sólo los derechos del Creador.

b) Persona, Familia y Estado

La persona humana no es sujeto solamente en cuanto a sus decisiones y derechos, sino también en cuanto a sus relaciones en la sociedad. Por ser sujeto, esas relaciones empiezan en la persona misma y no en el conjunto. Así se entiende la prioridad de la familia, basada en relaciones fuertes, objetivas, a la vez biológicas y espirituales; ella constituye el primer paso, el más sólido eslabón del ser y del hacer social. Los vínculos familiares representan, o tendrían

que representar, el mejor marco para "aprender a saber", "aprender a hacer", "aprender a ser", "aprender a vivir juntos". Es un hecho, confirmado por estudios estadísticos – y que por tanto puede admitir excepciones –, que los delincuentes, las personas que no se integran en la sociedad o combaten el orden público han crecido raramente en familias estables y sólidas. Por ejemplo, sólo el 13% de los jóvenes delincuentes de Wisconsin provienen de familias estables³. En un atmósfera de armonía con sus padres y sus hermanos, el niño aprende, paso a paso y quizás también pasando alguna crisis, a estimar y practicar el interés para los demás, la generosidad, la solidaridad, el sentido del deber, la paciencia, y tantos otros valores que le permitirán, por decirlo así, ser más. A un nivel más espiritual, cabe pensar además en los valores mismos del amor y del dar fruto. Es evidente que se asegura así una contribución preciosa para toda la sociedad.

No se ignora las situaciones frecuentes en las que personas, en su mayoría niños y mujeres, sufren una degradación de su familia, por abusos o abandono generalmente por parte de un varón que olvida que es esposo y padre. La sociedad debería asegurar a las víctimas de tales dificultades la dignidad que merecen como personas – y queda mucho que hacer en esto. Sin embargo, me parecen peligrosas algunas tendencias actuales de equiparar, en un primer paso, esas familias lesionadas a familias clásicas, adjuntando más tarde uniones no basadas en el matrimonio. Medidas políticas o sociales en esta dirección equivalen frecuentemente a desvirtuar la familia misma, que es molesto llamar "familia normal", sea en su imagen, sea en sus condiciones de vida.

Las familias y sus vínculos se han ido aflojando por si mismas, por cambios sociales – en particular por la urbanización – y por medidas políticas. Se han separado cada vez más las generaciones, comenzando por los ancianos, para seguir con los niños – tipos de escolarización que tienden a veces a oponerse a la educación paterna –, y acabar en la separación creciente de los matrimonios. En Europa, menos de la mitad de las personas contraen actualmente un matrimonio durable – es decir que no acabe en divorcio –; mientras que hace solo treinta años eran más de 75%. Dificultades y evoluciones similares, aunque con características diversas según las culturas, se observan en los otros continentes.

El debilitamiento de la familia en muchos países facilita a su vez un curioso refuerzo paralelo del individualismo y del estatalismo, y a su vez es facilitado por este. Esta evolución es en parte contradictoria y fuente de conflictos: conflicto entre la búsqueda de libertad absoluta por una parte y, por otra parte, la burocracia y la voluntad de estatalización; conflicto entre el reducir y el aumentar los impuestos; conflicto entre el deseo de máxima ganancia con el mínimo esfuerzo y las aspiraciones de la política económica; conflicto entre el querer aprovecharse de la solidaridad de los demás y del Estado, y la tentación estatal de imponer a todos una solidaridad uniforme. La experiencia europea parece enseñar que el terreno en el que concuerdan mejor el individualismo y el estatalismo es la promoción de una mentalidad consumista y hedonista, con la cual el Estado piensa no perder mucho y, al contrario, ganarse la confianza de los ciudadanos.

Aun siendo optimistas por naturaleza, esta evolución no nos puede dejar tranquilos. Hay pocas señales de un fortalecimiento de las familias. Al contrario, en los países ricos, aumentan y se multiplican los índices de desintegración de la familia: institucionalización de la microfamilia en todos los aspectos materiales y económicos de la sociedad; imagen y posición socio-económica cada vez más negativa de la maternidad; políticas cada vez más opuestas a armonizar la maternidad y la actividad lucrativa de las madres; caída de la nupcialidad; aumento de la divorcialidad y de los nacimientos extramatrimoniales; sexualización creciente de la sociedad, en particular de la juventud, etc.

c) La persona como fin de toda política

Los distintos sistemas políticos e ideologías sociológicas que han influido en la historia de los pueblos en el siglo que acaba, se basan en principios globales que ponen frecuentemente las personas singulares casi entre paréntesis, aunque proclaman empeñarse en su bien. Se pueden mencionar varios sistemas políticos extremos, sean a la derecha o la izquierda, que han maltratado y matado a muchos inocentes en nombre del bien del pueblo, o países que se

autodefinen "democracias" sin acordar ni el mínimo derecho de codecisión a sus ciudadanos. Hace sólo 15 años, fue noticia de primera página en los diarios occidentales el hecho de que, en el Parlamento de un país de Europa del Este, por primera vez una voz se opuso a un proyecto de ley.

Un sistema político digno del hombre no puede resultar de una mezcla de dos ideologías opuestas a esa dignidad. Poniendo como punto de partida la persona humana,

Es mucho más sólida una sociedad en la que los organismos estatales se limitan a asegurar las funciones que no resuelven las personas, las familias, los grupos restringidos o el mercado, y a fomentar la iniciativa a todos esos niveles, en vez de pensar que toda tarea social tiene que ser estatal. Por otra parte, se trata de evitar que algunas personas o grupos vengan injustamente desfavorecidos u olvidados, por ejemplo por no tener fuerza para hacer valer sus derechos ante las instituciones de una democracia, se hace necesario, educar para una participación ciudadana.

" Entendida como el proceso social a través del cual los distintos sectores de la población, en función de sus propios intereses, de clase, de grupo, de genero intervienen directamente o por medio de sus representantes y/o organizaciones, en la marcha de los distintos aspectos de la vida colectiva"

la participación es una acción en el desarrollo social mediante la cual se busca la plena participación de la comunidad en el análisis de su propia realidad, con el fin de promover la transformación social por el mejoramiento de su calidad de vida.

Es desde la escuela y la familia donde se fortalecen los valores que los niños y las niñas expresan en la edad adulta.

Por lo tanto se hace necesario hacer un énfasis actual en la formación escolar, alrededor de los derechos humanos, el MEN realiza en 1.998 , el Taller nacional de Educación en y para la democracia. La práctica de los Derechos Humanos en la escuela como un aspecto central que debe priorizar la creación de un espacio legal para el conflicto.

Después de largo y arduos años de trabajo el lenguaje de los derechos humanos a logrado penetrar en la escuela y fundamenta las propuestas de convivencia escolar, se ha profundizado en las relaciones entre la democracia y la resolución pacífica de conflictos y la concertación.

La escuela promueve la ternura social "La necesidad de volver sobre la relación escolar como fin y como mecanismo para la dignificación de todos los sujetos escolares conlleva a preguntarse sobre la naturaleza de las relaciones mismas, una opción es la relación social basada en el equilibrio de dar un poco más de lo que se recibe y de gozar con ello, como ocurre en el amor, en la amistad en la lógica de las relaciones sociales".

Los valores que se fortalecen en el ambito escolar son la base de la convivencia y la construcción del Estado y son la Prospección social del amor por si mismo. Conforman la ternura social. Si en una sociedad o en sus instituciones se dan los elementos de la formación de la desconfianza, se dan también las condiciones para que se rompan los lazos del tejido social. La mentira , el incumplimiento de los pactos, la traición de los acuerdo, la arbitrariedad son los elementos que alimentan la incomunicación, el escepticismo y la desconfianza.

Un aspecto que hay que formar en la persona del niño (a) es la participación escolar, un proyecto educativo institucional que genere un espacio privilegiado de crítica y disenso, de análisis de diferentes puntos de vista y de debate plural, un ambito de iniciativas grupales e individuales. No puede existir una cultura democratica con clases magistrales y alumnos pasivos. Por lo tanto se construye una aula participativa, como un espacio importante para trascender el problema de reducir la participación política a un gobierno escolar en el que participan los estudiantes; la verdadera participación retoma:

- La atención al maestro a los conocimientos y a actitudes de los estudiantes respecto al contenido de los temas y los métodos de enseñanza.
- Están atentos a ciertos énfasis o elaborar proyectos dentro de un materia para responder a las necesidades e intereses de los alumnos y del contexto social de la escuela.
- El desarrollo de métodos lógicos que permitan el análisis y la discusión y que valoren la participación y los diferentes puntos de vista.
- Diseñar asignaturas opcionales para recrear lo que se sabe, profundizar en lo que ya se conoce y desarrollar las vocacionales.
- Reuniones periódicas de aula para discutir los problemas que se presentan, pactar normas y valores y aprender a planificar de manera colectiva.
- Un aula participativa supone asumir que aun los **niñ@s** tienen intereses políticos definidos y diversas explicaciones. Frente a la vida social, las instituciones democráticas y las relaciones sociales, que provienen de los medios de comunicación , las discusiones familiares, la vida diaria.

La escuela debe fomentar la cultura de la participación, creando espacios de convivencia y concertación.

Convirtiendo la institución educativa en espacio que permitan el ejercicio de la democracia.

b) Democracia

Otro principio relativo a la participación es la *democracia*. Es importante que los ciudadanos, sobre todo cuando por su educación están capacitados para ello, participen activamente en las decisiones de su comunidad y de su país. Su responsabilización parece el argumento más fundamental para desarrollar estructuras democráticas, aunque no se puede olvidar las garantías que ofrecen también frente a posibles daños sociales.

Si la democratización en el mundo ha aumentado en los últimos veinte años, su progreso no es una regla absoluta. Se menciona el descenso del índice de democratización de los países del mundo, entre 1960 y 1975, de 66% a 44%; desde entonces ha subido a 57%.

Se menciona la necesidad de la educación, consciente de que, también en los países más democráticos, hay peligros reales de información manipulada, de injusticias en los conflictos de intereses y de formación cívica insuficiente. Churchill veía en la democracia el sistema político "menos malo", y no se pueden negar sus límites. Uno de los riesgos es lo que también podría llamarse la "dictadura de la mayoría", cuando esta, aprovechando su fuerza, impone a los demás decisiones *en su propio interés y no en el interés común*. Probablemente, el principio del *respeto de las minorías* tiene por delante un camino más largo que la democratización.

Importa por tanto, al desarrollar estructuras e instrumentos democráticas en los países donde faltan, buscar caminos que eviten los numerosos desvíos posibles. Este esfuerzo supone cuidar particularmente la educación de las nuevas generaciones al respecto, ayudándoles a basar su sentido democrático en los principios mencionados de centrarse en la persona y fomentar la solidaridad.

4. La educación a la responsabilidad

Las tres dimensiones que se han presentado nos permiten apreciar el valor de la educación. Se ha insistido en centrarse en la persona, y *sólo las personas se educan*. En una sociedad que se limita a ver individuos, números anónimos, se hablaría en el mejor caso de escolarización, de instrucción, de inculcación o incluso – por decirlo de modo provocativo – de doma. Los

individuos forman una masa, que se trata de influir, de controlar, casi como un objeto. Desaparecen las diferencias y sobre todo *el ser sujeto* de cada uno. No es relevante la familia, ni el desarrollo de la libertad de un niño. Cuenta su funcionalidad futura en su pueblo, su saber técnico, su respeto de leyes convencionales. Se forma a un socio, no a un hombre. Educar es mucho más.

Fomentando en una sociedad el sentido de la solidaridad, basado sobre el valor único de cada persona, se puede invertir el tiempo que sea necesario en *cada* niño, hasta en el más rebelde. No se busca la uniformidad, sino se comprende cada sujeto, uno se pone en su situación, ayudándole a vencer sus limitaciones y a desarrollar sus talentos.

a) Educación: la mejor inversión para el desarrollo

Es un hecho evidente que el mundo actual está – por lo menos del punto de vista económico – mucho más desarrollado que aquel que conocieron los antepasados. Para entender las razones de este desarrollo, se enfrenta a una enorme complejidad de factores. Sin embargo, me parece esencial insistir en el papel de los llamados recursos humanos. Una expresión poco simpática para referirse a las personas como actores de la economía y de la sociedad. Su contribución es a la vez cuantitativa y cualitativa.

En el panel sobre la población, se tendrá ocasión de profundizar el hecho de que, con el crecimiento demográfico no explosivo y en particular con una mayor densidad de población, y *ceteris paribus*, los países o las regiones y ciudades ahorran muchos costos de infraestructura per. capita y consiguen abrir nuevos canales eficientes para elevar su nivel de vida.

Pero está claro que también importa muchísimo la calidad de esas personas: su saber científico, técnico, profesional y cívico, sin olvidar sus *cualidades humanas*. Cabría pensar que alcancen, hasta un punto satisfactorio, el nivel científico y técnico requerido con una mera instrucción alejada de lo que llamamos educación. Pero el aporte de saber técnico y profesional, aunque necesario, no es suficiente para el desarrollo. Cualquier empresario sabe cuan imprescindible es el saber humano y ético de sus empleados. Un vendedor con brillantes conocimientos de las reglas de comercio, o un genio científico, a quienes faltan virtudes como la lealtad, la responsabilidad, el sentido del bien común o del trabajo bien acabado, pueden causar, cada uno a su nivel, daños graves a personas o incluso, en casos extremos, a todo un pueblo.

En las sociedades menos desarrolladas, la inversión en educación se quedaba casi en el ámbito familiar, el cual recogía también el rendimiento – por expresarlo económicamente – de los recursos invertidos. La división social debida al desarrollo no disminuye – al contrario – ese rendimiento, pero hace difícil que lo pueda recoger el inversor. Como vamos a ver, la estatalización no tiene que ser la única solución. En todo caso, está claro que, para mejorar las condiciones de vida de una población, ahora y en el futuro, es esencial una *inversión* de calidad en la educación. Esta idea se resume en la fórmula del último Premio Nobel de Economía, Amartya Sen: "Educa una parte de una comunidad y toda ella saldrá beneficiada".

b) Prioridades y subsidiaridad en la educación

Los elementos de la *educación internacional* – la comprensión, la cooperación, la paz – se pueden transmitir sólo por una educación que respete las características mencionadas: partir de la persona, respetar la subsidiaridad, la participación, fomentar la responsabilidad de cada uno en la promoción solidaria de los derechos humanos. Es seguramente un *approach* más difícil, más costoso, pero es el único que permite promover esa comprensión, esa cooperación, esa paz, de modo sostenido y al nivel de pueblos enteros, de naciones, de la humanidad.

En los últimos siglos se hizo necesaria una prodigiosa especialización del saber con la cual una gran parte del saber científico, técnico y profesional sólo puede ser impartido por centros de enseñanza suficientemente preparados. Tres elementos tienen particular relieve en la

transmisión del saber en un mundo de especialización, y considerando especialmente los países menos desarrollados:

1. En cada país se debe contar cada vez más con maestros y profesores muy bien formados. La eficacia de la transmisión del saber depende también de la proximidad cultural entre el docente y el alumno. Por tanto, conviene formar no sólo alumnos, sino, pensando en el futuro, formadores locales.
2. No se puede limitarse al primer paso, necesario, de la formación – la alfabetización –, sino importa desarrollar simultáneamente, incluso en países con mucho analfabetismo, los niveles superiores: el secundario, la formación profesional y las especializaciones académicas, de un modo que sea adecuado a las necesidades previsibles del mercado.
3. Una prioridad particular merece la educación y formación de las niñas y de las mujeres, de una parte por el déficit de escolarización que tienen según las estadísticas (particularmente en Africa y en algunos países del Sudeste de Asia)¹³, y de otra parte porque, como madres, suelen no admitir que sus hijos tengan menos formación que ellas¹⁴ (mientras la influencia del padre al respeto suele ser menor).

Sería un error pensar que, con la calidad creciente de los centros de enseñanza, se puede eliminar el papel de la familia. La familia es en principio, como ya hemos mencionado, el mejor centro de enseñanza por lo que se refiere a la transmisión de los valores y del sentido de responsabilidad y de solidaridad. La solidez del edificio educativo de una sociedad depende de su subsidiaridad. Ese principio se puede precisar en 4 puntos:

1. Las escuelas intervienen donde las familias encuentran sus límites. Su papel es por tanto más fuerte en caso de familias destruidas, frágiles, etc.
2. En cambio, en caso de familias sólidas, son estas que tienen la primera responsabilidad en la transmisión del saber humano y ético y son las mejor dotadas para ello.
3. En particular para los niños es importante la coherencia de sus diversos educadores. En virtud de la subsidiaridad, los padres deben sentirse responsables de la escuela, la cual no puede oponerse a ellos en la dimensión educativa. No entramos aquí en los casos límites o en las excepciones que puede tener este principio.
4. La diversidad cultural y social hace aconsejable una cierta pluralidad de centros de enseñanza, sin destruir la armonía de una sociedad, de modo que los padres puedan elegir las escuelas que corresponden mejor a la educación que dan a sus hijos, según el principio de la Declaración de los Derechos Humanos: "los padres tienen, por prioridad, el derecho de elegir el tipo de educación a dar a sus hijos"¹⁵. La Unesco precisa que "la educación debe estar en función del alumno, no del programa. Raramente hay recomendaciones de orden general que valgan a escala mundial." Después de decenios en que muchos países tendieron a uniformizar hasta los detalles mínimos en las escuelas con una única educación nacional, se reconoce ahora cada vez más la conveniencia de una cierta pluralidad y concurrencia sana entre escuelas diversas, así como modos de financiar también centros privados de educación abiertos a todos los niveles sociales, en la medida que los elijan las familias.

Llega el momento de concluir estas reflexiones. Se han dado cuenta de la correspondencia de los cuatro principios que quería analizar con los cuatro pilares de la educación. "Aprender a ser", es centrarse en el valor de la persona. "Aprender a saber", es educar a la responsabilidad. "Aprender a hacer", es respetar la responsabilidad de cada uno, en el sentido de la subsidiaridad. "Aprender a vivir juntos", equivale a la solidaridad.

Tengo la certeza que todos ustedes están ya convencidos de los principios que he tratado de exponer aquí, y que ya se empeñan, cada uno en su sitio, en contribuir a su realización. Seguro que, en algún punto, tendrán críticas o quieren sugerir mejoras. Por supuesto, ¡también yo tengo que aprender mucho, y no menos que ustedes! Pero me parece que todos estamos de acuerdo sobre los principales desafíos que se presentan al iniciar un nuevo milenio, y sobre la necesidad de realizar, con pasos concretos y a veces costosos, esa "comprensión, cooperación y paz internacional", basadas en la "educación relativa a los derechos humanos y a las

libertades fundamentales" . Aunque haya que descubrirla de nuevo y seguir construyéndola, en cada pueblo, en cada generación, en cada momento, *la Educación Internacional es posible*.

Citando Juan Pablo II, "Para ser integral, el desarrollo debe realizarse en el ámbito de la solidaridad y de la libertad, sin que ninguno de las dos, por la razón que sea, venga sacrificada para la otra" . Dice también: "El principal recurso del hombre es el hombre mismo."

Aprendamos a vivir juntos, cada uno empezando por si mismo, y convezamos a nuestros conocidos con el ejemplo y la palabra de la necesidad de ese aprendizaje

La participación social se refiere a los diversos mecanismos e instancias que posee la sociedad para incidir en las estructuras estatales y las políticas públicas. Por lo tanto, el estudio de la participación social es el de las mediaciones entre el Estado y la sociedad. Las formas tradicionales y legales de esta mediación han sido los instrumentos de la democracia representativa y de la democracia corporativa. Es decir, el régimen electoral como mecanismo de acceso a las jurisdicciones representativas y las organizaciones gremiales del capital y del trabajo. Al lado de estas y con no menos tradición han existido otros mecanismos de mediación entre la sociedad y el Estado. Las relaciones patrimonialistas y clientelistas, las vías de hecho (paros, tomas, asonadas, marchas) y el levantamiento armado. En América Latina y particularmente en Colombia, las mediaciones legales se combinan de múltiples maneras con las prácticas para-legales o francamente ilegales, incluyendo relaciones entre el levantamiento armado y la democracia representativa y corporativa.

En la actualidad, el debate sobre la promoción de la participación social refiere a otro universo de mediación entre la sociedad y el Estado. La democracia participativa. Qué es la democracia participativa? Lo nuevo suele definirse ante e incluso contra lo tradicional. Es decir, respecto a lo que no es. La democracia participativa es el conjunto de mecanismos e instancias que poseen los ciudadanos y las comunidades para incidir en las estructuras estatales y las políticas públicas sin requerir necesariamente de la representación partidista, gremial, clientelista o de las vías de hecho cívicas o armadas. Se diferencia de la democracia representativa en cuanto al procedimiento en que la primera está regularizada al punto de ser un ritual periódico, mientras que la segunda es más aleatoria, pero también más oportuna pues invoca la intervención social según la necesidad. También, en que la democracia representativa se materializa en un acto (el acto electivo) y la democracia participativa invoca un proceso en el cual las personas están llamadas a intervenir varias veces. En cuanto al contenido, la democracia representativa se limita a la elección de personas que a su vez cuentan con gran autonomía para la toma de decisiones públicas. La democracia participativa en sentido estricto no es el acto de elegir, sino el de pronunciarse sobre temas de interés colectivo mediante referendos, plebiscitos, consultas, procesos de concertación y pactos sociales. En cuanto al contenido también se diferencian en cuanto los que acceden a la democracia representativa poseen la facultad de pronunciarse sobre todos los asuntos del Estado correspondientes a las prerrogativas de su jurisdicción, mientras que los que acceden a la democracia participativa se pronuncian generalmente sobre asuntos específicos predeterminados. En cuanto a los sujetos involucrados, la democracia representativa conduce a las decisiones a individuos representantes de partidos y movimientos políticos, mientras que la democracia participativa, es el proceso de involucrar individuos y grupos sociales en la co-administración de políticas públicas.

Las causas históricas del surgimiento de la democracia participativa son de muy variada índole e incluso, las versiones son contradictorias entre si atendiendo escuelas de pensamiento y el apego a explicaciones derivadas del surgimiento de la democracia participativa en cada país.

Desde una lectura proveniente de la sociología dos grandes fenómenos causales recogen un amplio consenso explicativo aunque su valoración sea diferenciada.

La crisis del régimen representativo y por lo tanto, la incapacidad de los partidos políticos para mediar en todos los asuntos de interés colectivo entre el Estado y la sociedad. La complejidad creciente de la sociedad adquiere múltiples formas de representación de intereses ante el Estado alternas a la democracia representativa y la democracia corporativa. Suele además

mencionarse la creciente fragmentación y especialización del Estado por tareas que desbordan los programas partidistas como criterio suficiente para la administración de las múltiples, complejas y plurales actividades del Estado.

5.2.3 UNIVERSO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN COLOMBIA: En Colombia el antecedente de la participación social se remonta al año de 1958 con la creación de las Juntas de Acción Comunal. Se trata de integrar las asociaciones vecinales existentes como correas de transmisión de los partidos tradicionales (liberal y conservador). Las Juntas sirven para canalizar 'auxilios parlamentarios', que no son otra cosa que partidas del presupuesto nacional, manejadas a discreción de los representantes políticos nacionales para ser ejecutadas en los barrios populares en la realización de obras de interés comunitario. Esta medida de participación social sirve para organizar las comunidades como demandantes de favores de los políticos a cambio de la fidelidad electoral. Posteriormente surgen programas para poblaciones rurales pobres y en zonas de violencia social y política. El programa de Desarrollo Rural Integrado -DRI- (década del setenta) y el Plan Nacional de Rehabilitación -PNR- (década de ochenta). Aún hoy subsisten los programas, así como el fuerte énfasis en el uso de la participación social para trabajos con comunidades pobres y comunidades víctimas de la violencia.

En 1986 se reformó la constitución nacional introduciendo la descentralización política (elección de alcaldes), administrativa (transferencia de funciones relacionadas con los servicios públicos domiciliarios y los servicios sociales) a los municipios y la descentralización fiscal (cesión del 50% del Impuesto al Valor Agregado -IVA-) para cubrir las funciones descentralizadas. Es dentro de este paquete que surgen las primeras iniciativas constitucionales de promoción de la participación social entendida como participación ciudadana y comunitaria en asuntos públicos. La consulta Popular Local; el derecho de los usuarios de servicios públicos a constituirse en Ligas de Usuarios con representación en las Juntas Administradoras de las Empresas de servicios; las Juntas Administradoras Locales como subdivisiones administrativas de los municipios; el impulso a la contratación entre la administración y las entidades locales con comunidades, organizaciones populares y organizaciones no gubernamentales -ONG.

En una evaluación realizada tres años después, con cobertura de la mitad de los municipios del país, arrojó un resultado muy mediocre de estas iniciativas de participación social. En todo el país no se realizaron más de tres consultas populares; no se dio la participación de usuarios en las empresas; sólo en una decena de municipios sobre un total de más de mil pusieron a funcionar las Juntas Administradoras Locales; en cambio la contratación entre el Estado con las comunidades y grupos socio-comunitarios reveló ser un mecanismo de ejecución de políticas públicas muy extendido.

Sin embargo, este resultado no significaba un desinterés social ante una extraña oferta pública. Desde la década del setenta una profunda ola de fondo tendía a replantear las relaciones entre el Estado y el movimiento social. Los 'Nuevos Movimientos Sociales' caracterizados por sus formas de organización no partidista ni gremial, asociaban sus reclamos al Estado con una exigencia de participación social en las políticas públicas, particularmente en las políticas sociales (servicios públicos domiciliarios y servicios sociales). Los pliegos de las marchas, tomas y paros exigían participación social en la decisión de programas y proyectos, la administración de empresas y funciones públicas, la concertación de planes de desarrollo locales y de los diferentes sectores de política pública e, ingerencia en la orientación sobre la asignación y manejo de los recursos. La recomposición del movimiento social superaba entonces la reivindicación de beneficios al Estado para exigir la concertación y cogestión de políticas de interés colectivo. Importa señalar que la nueva disposición del movimiento popular ante el Estado concentraba sus estrategias en una demanda de gestión territorial. Es decir, tanto el ámbito de organización de los nuevos movimientos sociales como sus demandas se hacen a nivel local. La descentralización en Colombia y la oferta de participación social en los asuntos locales iniciada en 1986 son una respuesta a esta recomposición política del movimiento social.

Por otra parte, en la década del ochenta se fue fraguando dentro de los partidos tradicionales (liberal y conservador) una reforma política del Estado cuya estrategia tendía a separarse del

clientelismo y la represión como instrumentos fundamentales de la relación con el movimiento social. Desde esta frontera se leyó la recomposición del movimiento popular empezando a formular propuestas de reforma administrativa y política que le dieran cabida a la participación y la concertación entre el Estado y la sociedad. No estaba ausente de esta 'apertura política' un novedoso mecanismo de lucha contra la insurgencia armada y la insubordinación social. Trabajar directamente con las poblaciones pobres y las comunidades en zonas de violencia en la satisfacción de los principales reclamos al Estado. Además, la participación social permite la organización política de estas comunidades dentro de los programas e instituciones públicas.

La tercera onda de fondo que converge en el apoyo a la participación social proviene de las teorías contemporáneas de la administración y la asignación de recursos públicos. Aquellas reclaman la incorporación de las reglas del mercado en la construcción de las estructuras públicas y la asignación de recursos. Desde esta frontera, la participación social es un mecanismo imprescindible para permitir la 'revelación de preferencias' de los consumidores-contribuyentes-votantes. Debe contribuir a abaratar los costos estatales en la provisión de servicios, aumentando a su vez las coberturas. Convertirse en una presión sobre los funcionarios y los mandatarios políticos hacia la moralización y el uso eficiente de los recursos.

No debe concluirse que cada una de las vertientes convergentes en la defensa de la participación social es unívoca en su exigencia. Menos aún que existe unanimidad estratégica entre los nuevos movimientos sociales, los reformadores políticos y la tecnocracia neoliberal. Son transformaciones más globales en las relaciones entre el Estado y la sociedad que generan el entorno de la convergencia de estrategias múltiples y contradictorias que precisamente tienden a instrumentalizar de manera particular la potencialidad de la participación social.

Los primeros intentos de promoción constitucional de la participación social fueron saboteados por la clase política tradicional y la burocracia. Temprana reacción contra las nuevas mediaciones entre la sociedad civil y el Estado. Lógico comportamiento porque efectivamente la participación social busca superar las relaciones patrimonialistas y el comportamiento burocrático de la administración pública. De todas maneras, con el tiempo, políticos y burócratas tradicionales también han ido articulando propuestas de participación social.

Es por ello que la introducción constitucional de la participación social en 1986 y su mediocre resultado tres años después no desalentaron el reclamo y la extensión creciente de la demanda social y política en la participación social. La Asamblea Nacional Constituyente de 1991 fue exigida por sus promotores a nombre de la democracia participativa. Es decir, como reclamo de un amplio movimiento social deseoso de participar en la reforma estructural del Estado y en sus tareas cotidianas mediante una intervención directa del constituyente primario que posibilitara la intervención en asuntos públicos a ciudadanos y comunidades sin mediación de partidos, sindicatos y guerrillas.

La constitución derivada de la Asamblea Constituyente proclamó la participación como principio definitorio del Estado mismo. Por lo tanto, es deber de este la promoción, defensa y garantía de la participación social en los asuntos públicos. Setenta y dos veces menciona la constitución la participación ciudadana y comunitaria en prácticamente casi todos los asuntos públicos.

1. En el área económica: en la planeación nacional, departamental y municipal; en el control fiscal; en la contratación con la administración pública; en los fondos nacionales de cofinanciación de políticas sociales; y, en el uso de regalías a través de la presentación de proyectos comunitarios.

2. En el área administrativa: Participación en las empresas descentralizadas y en las estructuras administrativas del gobierno departamental y municipal.

3. En el área política: la revocatoria del mandato; los cabildos abiertos; el referendo; el plebiscito; la consulta popular; la iniciativa legislativa popular en el orden nacional, departamental y municipal.

4. En los programas sectoriales: educación, salud, vivienda, alcantarillado, acueducto, transporte, medio ambiente, seguridad, cultura, recreación y deporte.

5. En los programas nacionales: Para la mujer, la juventud, la niñez, la tercera edad, los indígenas y las zonas de rehabilitación.

Quiénes son los sujetos participantes?

Cuatro son los grupos de población privilegiados por la oferta de participación social:

1. Para la participación social los sujetos activos son los ciudadanos y comunidades en tanto usuarios y consumidores. La población compradora y vendedora de servicios tiene la prelación para participar en la administración de programas, el control a los funcionarios y presupuestos, la contratación de políticas de interés colectivo y la auditoría social.

2. La población más pobre sujeto de las campañas para la satisfacción de las Necesidades Básicas Insatisfechas-NBI. Los programas y proyectos organizan a los pobres para la recepción de los beneficios, la ejecución de ciertas acciones y eventualmente para la administración de partes de los proyectos.

3. La intervención del Estado en zonas de violencia, ofrece la participación a los actores y a las víctimas de la violencia en los programas de pacificación y rehabilitación.

4. Los principales mecanismos políticos de la participación ciudadana y comunitaria en Colombia son: La consulta popular directa; el plebiscito; el referendo derogatorio o aprobatorio; la revocatoria del mandato; y el cabildo abierto. Los resultados de todos los mecanismos obligan el acatamiento del poder político, a excepción del cabildo abierto. El sujeto participante en todos los mecanismos requiere estar inscrito en el censo electoral. Es decir, solo quién participa de la democracia representativa puede acceder a la democracia participativa en sus ofertas políticas.

¿En qué se participa?

1. La participación es para asuntos políticos, administrativos y económicos.

2. Existen tres puertas de acceso a la participación: el sistema político; la descentralización de las políticas sociales; el régimen de contratación de la administración pública.

3. En el sistema político la democracia participativa es un apoyo a la democracia representativa. Es decir, el conjunto de iniciativas de participación social en asuntos políticos está subordinado a los mecanismos y a las instancias de la democracia representativa. Además, la participación en asuntos políticos solo reconoce sujetos individuales (ciudadanos) y no colectivos (comunidades). Por ejemplo, la iniciativa legislativa popular mediante la cual una iniciativa social busca las firmas de respaldo individual (de aquellos inscritos en el censo electoral) para llevarla al congreso de la República. Este último debe recibir la iniciativa y discutirla con total autonomía. Si la iniciativa fuere rechazada, los promotores de la iniciativa pueden pedir un referendo aprobatorio reuniendo aún más firmas adherentes y un gran respaldo electoral.

4. En la descentralización de políticas sociales la función básica de la participación social es la de ser agente de la ejecución, financiación, contratación y administración de servicios. La participación social encuentra en la descentralización el área más grande de concreción, puesto que es la política social descentralizada el ámbito público por excelencia ofrecido a la participación social.

5. El estatuto de contratación regula la intervención de la sociedad en la descentralización de servicios, en la privatización de las funciones del Estado y en los programas de apoyo a los proyectos de desarrollo socio-comunitarios.

6. A excepción de los asuntos políticos, la participación social está prioritariamente ligada a programas de reproducción social. Es decir, al acceso a los servicios sociales básicos y a la economía solidaria como estrategia de auto reproducción y sustentabilidad económica de los pobres.

7. La participación social está ausente de las políticas macroeconómicas, del universo de las políticas productivas y de la regulación de la propiedad.

¿Para qué se participa?

A continuación se enumera, según grados de intensidad, la validación de la participación social. De conjunto, es decir, de mayor a menor grado se diseña el perfil de una copa de vino.

1. Lo más común de las prácticas de participación es la información. Los funcionarios del Estado, con la ayuda de las Organizaciones No Gubernamentales - ONG -, se han convertido en expertos promotores de los autodiagnósticos socio-comunitarios. Mapas de pobreza, de NBI, de las necesidades sentidas son realizados con participación directa de las comunidades sujetos de la atención de los programas públicos, mixtos y / o privados. Esta información es básica para orientar a la administración pública en sus decisiones de ejecución ya que mediante ella se logra la 'revelación de preferencias sociales'.

2. Con un poco menos de intensidad se practica la participación social en la consulta de políticas y programas. Principalmente, la consulta demanda la opinión comunitaria sobre los requerimientos de ejecución de acciones y en menor medida sobre las acciones a emprender. Algunas veces, el autodiagnóstico social organiza un ejercicio de prelación de necesidades sentidas que en si mismo es una consulta sobre un orden de prioridades para la acción de las políticas públicas.

3. En tercer lugar de intensidad, la participación se arriesga a desarrollar la concertación de políticas. Poco usual, pero esporádicamente se realiza. La concertación puede o no suponer un ejercicio previo de información y prelación de necesidades por parte de las comunidades. Concertar es discutir sobre las acciones a emprender, las prioridades y las maneras de realizar las ejecuciones.

4. Se llega así a la parte más delgada de la copa que sirve de soporte. El soporte de nuestra copa no es impermeable pues deja filtrar algo de sustancia. Casi nunca la participación social realiza la co-decisión de las políticas públicas entre representantes del Estado y las comunidades receptoras de los programas. Incluso la concertación no implica necesariamente someterse a un proceso de co-decisión.

5. En la parte delgada de la copa se encuentra también el control a todos los pasos del proceso de una política pública. Decidir que se va hacer, quién lo hace, cómo se hace, ejecutar la acción, controlarla y evaluarla.

6. La planeación participativa, paradigma de la participación social, es poco usual. En su versión teórica más pura esta supone el enfrentamiento, concertación y negociación entre tres racionalidades. La social, la institucional y la política. La planeación participativa suele introducir el componente social a consideración de la racionalidad técnico-burocrática y política partidista. Verdadera rareza constituye, en Colombia, una planeación participativa según el paradigma teórico y que además el ejercicio logre plenamente afectar el presupuesto, los planes de desarrollo locales o sectoriales y consolidarse en el tiempo.

7. Antes de llegar a la base de la copa en donde esta se ensancha de nuevo, se dibuja una pequeña protuberancia. La que cual tumor tiende a ensancharse. El control a la ejecución de programas y proyectos. Con efectividad creciente las políticas públicas invocan la participación social en el control a las decisiones tomadas independientemente del grado de participación previo (información, consulta, concertación, decisión, control al proceso, planeación).

8. La participación se ensancha resueltamente en intensidad con las prácticas de co-administración de algunas de las instancias o acciones que componen la operatividad de un programa o política pública.

9. La plenitud de ensanchamiento de la base de la copa, es decir, la efectividad mayor de la participación social se encuentra en la ejecución de parte de las acciones de los programas por los beneficiarios de estos.

Dos posturas complementarias y / o contradictorias

Paradójicamente, las opciones tecnocráticas y clientelistas se conforman con este diseño de la intensidad de la participación social. Hacen énfasis en la obtención de información sobre las necesidades sentidas de la población y en asociarla a la ejecución de los proyectos.

En un contexto político totalmente diferente, en Cuba socialista, también las instancias de participación ciudadana y comunitaria son más eficaces para transmitir información desde la administración a la población y para que esta última manifieste sus demandas. El logro de la fiscalización y de la concertación de la sociedad con el Estado es muy precario incluso en este contexto socialista.

Con ello, la búsqueda de la eficiencia técnica encuentra un mecanismo de acercamiento a la definición misma de lo que debe ser el objetivo de la política, es decir a la 'revelación de preferencias' del cliente. También, el logro de la eficacia mejoraría mediante el asocio del beneficiario a la realización de las obras y, la reducción de los costos netos del Estado obtenidos por los aportes del socio participante. La ideología neo-conservadora de la autoayuda y de la superación del asistencialismo estatal se une aquí entrañablemente con las propuestas tecnocráticas neoliberales.

Nada más adecuado al populismo clientelista que saber lo que su clientela desea y poder organizarla dentro de las estructuras y la ejecución de los proyectos públicos por el controlados. Es decir, en las tendencias actuales de operatividad de la participación social las racionalidades neoconservadoras y el antiguo patrimonialismo son las fuerzas predominantes.

Sin embargo, el tema de la participación social surge por el agotamiento tanto de las mediaciones patrimonialistas, como de los proyectos y estructuras burocráticas. Pero en su implementación, el uso tecnocrático y clientelista continua de manera renovada. No por ello existe una unidad sin conflicto entre tecnocracia y clientelismo tradicional. Por el contrario, cada una de estas prácticas se presenta a sí misma como antagónica de la otra. Desde el discurso tecnocrático, la participación garantiza una mediación des-politizada, des-ideologizada e inmediata con el usuario de las políticas. La participación debiera entonces saltarse la mediación de los políticos clientelistas tradicionales. Desde el discurso clientelista, la participación es la recuperación de la prelación de los clientes contra los burócratas y tecnócratas insensibles a las necesidades sociales. En los representantes de la unidad del Estado y de la nación se funden estas dos tendencias bajo los gobiernos populistas neoliberales como el Fujimori (Perú), Gaviria (Colombia) y Salinas de Gortari (México).

Las divergencias entre el clientelismo neoliberal y el clientelismo patrimonialista se saldan en cuanto a una determinada instrumentalización de la participación social. Es por ello que ambos privilegian la información y la organización del cliente por los programas y en torno a los recursos controladas por el Estado.

Otros actores y discursos intervienen en la realidad operativa de la participación social. Los grupos religiosos, las fuerzas socialdemócratas, las corrientes anarquistas, los nuevos movimientos sociales, los funcionarios reformadores. No poseen, sin embargo, suficiente fuerza para determinar las tendencias operativas predominantes, aun cuando sus valores y sus partidarios nutran los discursos dominantes y sean los pedagogos que implementan las acciones estatales. Pero, volvamos sobre nuestra copa pues ella contiene la información sobre la articulación de los discursos y las prácticas alternativas.

El trazo de una línea vertical en frente a la copa de la intensidad de los grados de la participación social descubre un posible paradigma de la participación social. Es decir, la parte más delgada de la copa, la decisión, el control a todos los pasos de una política pública y la planeación participativa se convierten en las áreas más grandes. En el discurso alternativo son estas acciones los objetivos estratégicos a lograr. Ante estos, la información, la consulta, la concertación, el control de ejecución, la ejecución de los programas y la coadministración se convierten en componentes subordinados de la estrategia. En el fondo esta estrategia se fundamenta en la defensa de la primacía de la sociedad popular sobre el Estado. En su versión más radical rechaza la participación social que no implemente inmediatamente la hegemonía de la voluntad popular sobre los agentes estatales.

Una opción alternativa o complementaria comparte el interés por debilitar al Estado impositivo y aumentar el poder de influencia de los sectores populares. No rechaza *per se* las acciones 'no estratégicas' de participación social, siempre y cuando sean usadas como escalones hacia la atención de objetivos estratégicos.

Supongamos que los objetivos estratégicos de la participación social sean los siguientes:

1. Fortalecer la organización social autónoma.
2. Fortalecer la capacidad de las comunidades en formular propuestas viables de superación social.
3. Fortalecer la interlocución social ante el Estado (mundo político y burocrático).
4. Afectar las decisiones, la ejecución, la evaluación y el control de las políticas de interés colectivo por parte de los implicados por dichas políticas.
5. Modificar una de las características entrañables del Estado cual es la de su separación de la sociedad. El Estado permeable, sensible a las necesidades sociales, que ajuste sus estructuras y acciones de manera flexible para hacerlas aprehensibles por los grupos sociales. Más allá, la disolución de las fronteras infranqueables entre aparatos estatales y las demandas sociales. En dicho caso, cada uno de los pasos de la participación social constituyen activos en esta búsqueda que no deben desecharse a nombre de un paradigma puro. Es decir, por ejemplo, la información y la ejecución de políticas, siendo las prácticas de participación social más extendidas, pueden potenciar todos los objetivos de la participación social arriba propuestos.

Es necesario señalar que esta discusión es meramente formal, es decir, gira en torno al cómo de la participación, subordinada e instrumental o autónoma y estratégica. Lo verdaderamente alternativo reboza estos términos para plantear los contenidos de política sobre los que debiera aportar la participación, el para qué. Hasta ahora la participación es fundamentalmente invocada para las políticas de reproducción social, más comúnmente llamadas políticas sociales. Estas son la prestación de servicios domiciliarios (alcantarillado, acueducto, aseo, teléfono, energía), los servicios sociales (salud, educación, vivienda), la infraestructura física, comercial y cultural local y la generación de ingresos en las poblaciones más pobres. El régimen de propiedad, la asignación de los principales recursos en la sociedad o meramente del Estado (ingresos y gastos), la orientación del desarrollo, la política de empleo, comercial, productiva y monetaria, es decir, el conjunto de asuntos ligados a lo productivo no son invocados para la participación social, como la estamos aquí entendiendo. Estos son los terrenos de la potestad del Estado. Y, este los somete a un creciente proceso de privatización y de transnacionalización.

Durante las últimas dos décadas se ha recopilado suficiente información para fundamentar la importancia de que los niños y niñas, a la edad de 6 años, hayan adquirido la habilidad de socializarse por lo menos en un grado mínimo, ya que de lo contrario, éstos tendrían una alta probabilidad de riesgos en diversos ámbitos de su vida adulta (Ladd, 2000; Parker &

Asher, 1987). Investigaciones recientes (Hartup & Moore, 1990; McClellan & Kinsey, 1999; Parker & Asher, 1987; Rogoff, 1990) sugieren que la adaptación emocional-social de un niño a largo plazo, así como su desarrollo académico y cognitivo y su sentido de ciudadanía son estimulados por constantes oportunidades para fortalecer la competencia social durante la niñez.

Hartup (1992) hizo notar que las relaciones entre pares contribuyen notablemente al desarrollo cognitivo y social en el niño y el grado de efectividad con que funcionamos como adultos.

Este autor establece que "el mejor indicador en la niñez de la adaptación en la vida adulta, no son las notas escolares, ni el comportamiento en clase, sino la capacidad con la que este niño se relaciona con otros niños. Los niños que generalmente no son aceptados por otros niños, que son identificados como agresivos o destructores, que son incapaces de sostener una relación estrecha con otros niños y de ubicarse en la cultura a la que pertenecen sus demás compañeros corren serios "riesgos" (Hartup, 1992, p.1). Estos riesgos son muchos: salud mental disminuida, abandono escolar, bajo rendimiento, dificultades escolares de diversos tipos e historial laboral limitado.

Ya que el desarrollo social del niño comienza al nacimiento y durante la etapa preescolar avanza rápidamente, está muy claro que los programas de educación para la niñez temprana deben incluir en forma constante, oportunidades para el juego social espontáneo iniciado por el niño. Berk y Winsler (1995) sugieren que a través del juego simbólico los niños pequeños

se desarrollan en el área social e intelectual. Por eso, es apropiado controlar el progreso en la adquisición de la competencia social mediante la evaluación periódica.

A continuación, se presentan los elementos indicadores de la competencia social en niños pequeños basados en investigaciones donde el comportamiento de niños aceptados ha sido comparado con el de niños menos aceptados.

Lista de Características Sociales La lista ofrecida en este documento, incluye características del comportamiento social del niño que los maestros son exhortados a observar cada tres o cuatro meses. Las consultas

con los padres y/o tutores ayudan a obtener un control válido.

Al usar esta lista se aconseja a los maestros que señalen si las características son típicas en el niño. Cualquier niño puede tener algunos días realmente difíciles, por razones diversas; sin embargo si se quiere que la evaluación sea razonablemente confiable se requieren juicios sobre el patrón generalizado del comportamiento durante un período de tres a cuatro semanas como mínimo. El objetivo de esta lista, es usarla como una herramienta más entre otras muchas, para evaluar el bienestar social de los niños.

La forma en que los niños interactúan y la manera en que son tratados por sus compañeros de clase (cooperativamente o agresivamente, apoyando o demandando, etc.), suele tener un fuerte impacto en las relaciones que estos niños establecen (Ladd, 2000). Sin embargo, un desarrollo social sano no requiere que ese niño sea una "mariposa social". Lo más importante es la

calidad y no la cantidad de amistades de ese niño. Los niños (hasta los que son rechazados) que desarrollan una relación de amistad cercana aumentan el grado de sentimientos positivos hacia la escuela a través del tiempo (Ladd, 1999). Existe evidencia de que algunos niños son simplemente más introvertidos o tímidos que otros y puede ser perjudicial que se los empuje hacia relaciones sociales que los hagan sentir incómodos (Katz & McClellan, 1997). Más aún, si esa timidez es manejada con un buen nivel de

sensibilidad puede superarse espontáneamente siempre que ésta no impida que el niño disfrute de las "cosas buenas de la vida" como picnics, cumpleaños y actividades familiares.

Muchas de las características que aparecen en la lista que se encuentra más abajo, indican un desarrollo social apropiado siempre que representen el comportamiento típico del niño. Este calificador está incluido para asegurar que las fluctuaciones ocasionales no lleven a una interpretación errónea de las dificultades temporales de los niños. Basándose en el contacto directo y constante con el alumno, en observaciones en situaciones diversas y en la información obtenida por los padres y cuidadores, el maestro puede usar la lista como un medio informal para evaluar el bienestar social y emocional de cada niño. La intención es ofrecer una guía para maestros y padres basada en varias escalas de puntaje de maestros y usada por investigadores para medir el comportamiento social de los niños.

La mayoría de estas escalas han sido repetidas en diversas ocasiones y se ha demostrado su alta veracidad a través del tiempo.

Las maestras y los maestros pueden observar y controlar interacciones entre niños y dejar, que aquellos que rara vez tienen dificultades con otros niños, traten de resolver sus propios conflictos y diferencias por sí mismos antes de intervenir. Si el niño parece estar bien en la mayoría de las características de la lista entonces es razonable pensar que sin intervención alguna, las dificultades sociales desaparecerán con el tiempo. Es también razonable pensar que los niños fortalecerán sus habilidades sociales, confianza e independencia al permitirles resolver sus dificultades sociales sin intervención alguna del adulto. Por otro lado, si algún niño muestra un desempeño bajo en varios puntos de la lista, los adultos responsables deberán implementar estrategias para ayudar a ese niño a superar esos

conflictos sociales. La lista de características sociales no es una receta para una "conducta social correcta" pero por el contrario, la lista de características sociales es una herramienta para ayudar a las maestras a observar, entender y estimular el crecimiento de las habilidades sociales en los niños. Si un niño muestra un desempeño muy bajo en la lista, existen muchas

estrategias que se pueden implementar para ayudarlo a entablar relaciones satisfactorias con otros niños (Katz & McClellan, 1997).

El desarrollo socio-emocional actual y a largo plazo, así como también el desarrollo cognitivo y académico (Kinsey, 2000) son claramente afectados por las experiencias sociales de cada niño con sus compañeros y personas adultas. Es muy importante tener en cuenta que los niños varían en su comportamiento social por muchas razones. Diversas investigaciones indican que los niños tienen diferentes personalidades y comportamientos al nacer. Además las relaciones con la familia nuclear y extendida, así como los contextos culturales, son factores que afectan el comportamiento social. El comportamiento que es apropiado y correcto para una cultura, puede no serlo para otra. En este caso, los niños pueden necesitar ayuda para sortear sus diferencias y para encontrar maneras de aprender y disfrutar de la compañía del otro. Las maestras son responsables por crear comunidades en las aulas que acepten y apoyen a todos los niños.

La Lista de Características Sociales

I. Características Individuales

El niño o la niña:

1. Usualmente está de buen humor.
2. No es excesivamente dependiente de los adultos.
3. Usualmente va al programa en forma voluntaria.
4. Usualmente maneja los desaires y contratiempos en forma adecuada.
5. Muestra capacidad para establecer empatía.

6. Establece relaciones positivas con uno o dos de sus compañeros; muestra capacidad de preocuparse por ellos y extrañarlos si no están presentes.

7. Muestra tener sentido del humor .

8. No parece estar severamente solo.

II. Características de las Habilidades Sociales

El niño o la niña usualmente:

1. Se acerca a otros en forma positiva.

2. Expresa sus deseos y preferencias de manera clara, da explicaciones sobre la razón de sus actitudes y acciones.

3. Expresa sus derechos y necesidades en forma apropiada.

4. No es fácilmente intimidado por niños violentos o agresivos.

5. Expresa sus frustraciones y desalientos de una manera efectiva sin llegar al extremo de discutir o agredir a otros.

6. Se gana el acceso a los grupos de juego y de trabajo.

7. Participa de manera efectiva en discusiones activas sobre algún tema y hace contribuciones relevantes a actividades puestas en marcha.

8. Toma turnos fácilmente.

9. Muestra interés por otros, solicita e intercambia información de y/o con otros apropiadamente.

10. Negocia y convence a otros adecuadamente.

11. No llama una atención inapropiada hacia sí mismo.

12. Acepta y disfruta relacionarse con compañeros y adultos de grupos raciales étnicos diferentes al propio.

13. Interactúa con otros en forma no verbal, por medio de risas, gestos con la cabeza, diciendo adiós con la mano, etc.

Características de Relaciones entre Pares

El niño o la niña:

1. Usualmente es aceptado en vez de abandonado o rechazado por otros niños.

2. Algunas veces es invitado por otros niños a jugar, a iniciar una amistad y a trabajar.

3. Otros niños mencionan su nombre como parte del grupo de amigos con quien les gusta jugar y trabajar.

1. MARCO CONCEPTUAL

" Conoceréis la verdad y os hará libres"

La participación social: se refiere a los diversos mecanismos e instancias que posee la sociedad para incidir en las estructuras estatales y las políticas públicas. Por lo tanto, el estudio de la participación social es el de las mediaciones entre el Estado y la sociedad. Las formas tradicionales y legales de esta mediación han sido los instrumentos de la democracia representativa y de la democracia corporativa.

ACCIÓN: es la fuente inicial del desarrollo ulterior. Es un acontecimiento natural que se produce en un ambiente natural (Piaget). Es un acto humano, rico y significativo construido por la historia y la sociedad (Vigotsky).

ACCIÓN DEL SUJETO SOBRE EL MEDIO: es una transformación de lo nuevo que ese medio brinda, llevada a cabo en base a las estructuras preexistentes que el sujeto posee, las que dan lugar al ajuste del medio (asimilación).

ACOMODACIÓN: es el resultado de la acción del medio sobre el organismo.

ADAPTACIÓN: es el balance de la interacción entre los procesos de asimilación y acomodación. Es el equilibrio entre ambos procesos.

ANDAMIAJE: es una situación de interacción entre un sujeto experto, o más experimentado en un dominio, y otro novato o menos experto, en la que el formato de interacción tiene por objetivo que el sujeto menos experto se apropie gradualmente del saber experto. El formato debería permitir que el novato participe desde el comienzo en una tarea reconociblemente compleja, aunque su participación inicial sea solamente sobre los aspectos parciales o locales de la actividad global y aún cuando se requiera del andamiaje del sujeto más experto para poder resolverse. La estructura de andamiaje alude a un tipo de ayuda que debe tener como requisito su propio desmontaje progresivo.

APRENDER: es otorgar sentido a un sector de lo real a partir de los conocimientos y de las características de las estructuras cognoscitivas que sirven de "anclaje" a la nueva información. "A través de la asimilación del objeto a las estructuras cognitivas y la acomodación de estas al objeto, se aprende". (Piaget).

APRENDIZAJE MEMORÍSTICO: adquisición de conocimientos a través de unos procedimientos repetitivos. La información nueva no se asocia con los conceptos existentes en la estructura cognitiva y, por lo tanto, se produce una interacción mínima o nula entre la información recientemente mecánica. La incorporación de los nuevos conocimientos se produce en forma arbitraria. No hay intención de integrarlos en la estructura cognitiva. No se relaciona con la experiencia, hechos u objetos. No hay implicación efectiva en dicha relación al no mostrar una disposición positiva ante el aprendizaje.

APRENDIZAJE POR DESCUBRIMIENTO: el alumno adquiere los conocimientos por sí mismo; los redescubre, sin darles una organización previa.

APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO: se da cuando los sujetos de aprendizaje pueden establecer relaciones sustantivas y no arbitrarias entre lo ya conocido y lo nuevo. La clave está en relacionar el nuevo material con las ideas ya existentes en la estructura cognitiva del alumno. Su eficacia está dada por su significación, no de las técnicas memorísticas. Es un aprendizaje comprensivo.

ASIMILACIÓN: es el efecto de la acción del organismo sobre el medio, determinada por la estructura existente.

2. MARCO LEGAL

"Las palabras convencen, pero el ejemplo arrastra"

LEGISLACIÓN EN EDUCACIÓN

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1991

La democratización de la educación adquirió, en la asamblea Nacional Constituyente de 1991, el carácter de mandato constitucional, en los siguientes artículos de nuestra constitución así quedo establecido, veamos:

Artículo 41:

"En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas; seran obligatorios el estudio de la constitución y la instrucción cívica. Asi mismo se fomentaran practicas democraticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El estado divulgará la constitución..."

Artículo 67:

"la educación formara al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia.."

artículo 68:

"...La comunidad educativa participara en la dirección de las instituciones de educación..."

"...En los establecimientos del estado ninguna persona podrá ser obligada a recibir educación religiosa..."

Los desarrollos legislativos de la constitución política en lo referente a la educación expresan una clara intención por democratizar la escuela en sus dimensiones curricular, pedagógica y administrativa.

LA LEY 115 DE 1994

La Ley General de la Educación cambia sustancialmente el panorama de la normatividad educativa en el ámbito nacional, incorporando los elementos de integridad, eficiencia, universalidad, entre otros.

Los siguientes artículos incluyen el soporte legal para la implementación de la propuesta de convivir en el ámbito de la educación formal.

Art. 5. Fines de la Educación:

1. El pleno desarrollo de la personalidad... dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica, y demás valores humanos.
2. La formación en el respeto en la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad, equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.

3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.
4. Artículo 9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica... la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas...
5. Artículo 12. La formación para la promoción y preservación de la salud... la prevención integral de problemas socialmente relevantes.

Art. 21: Objetivos específicos de la Educación Básica, ciclo de primaria literal K.

Art. 23: áreas obligatorias y fundamentales .

Literal 4

Decreto 1860 Agosto 3 de 1994

Art.14: Literal 6/7

Art. 17.

Art. 14: Enseñanza Obligatoria.

La educación en valores humanos no exige asignatura específica. Esta formación debe incorporarse al currículo y desarrollarse a través del todo el plan de estudio.

Art. 77: Autonomía Escolar.

Las instituciones de educación formal gozan de autonomía para... introducir las asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la ley, adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, métodos de enseñanza y organizar actividades formativas.

Art. 92: Formación del Educando

La educación debe favorecer el pleno desarrollo de la personalidad del educando, dar acceso... a la formación de valores éticos, estéticos, morales, ciudadanos y religiosos...

Los establecimientos educativos incorporan en el proyecto educativo Institucional acciones pedagógicas para favorecer el desarrollo equilibrado y armónico de las habilidades de los educandos, en especial a las capacidades para la toma de decisiones, la adquisición de criterios, el trabajo en equipo, la administración eficiente del tiempo, la asunción de responsabilidades, la solución de conflictos y problemas y las habilidades para la comunicación la negociación y la participación.

Art. 104: El educador.

El educador es el orientador... de un proceso de formación, enseñanza aprendizaje de los educandos acorde con las expectativas sociales, culturales, éticas y morales de la familia y la sociedad.

De estos artículos se deduce:

- Que es una obligación atender procesos formativos no-solo para promover actividades puntuales incontextas entre sí y no, para que se reflexione frente al poder que ejercen en las Instituciones educativas, por parte de docentes o directivos docentes, el factor de antidemocracia que es preciso cambiar pues obstaculiza el proceso de formación en la escuela que es el de una cultura de respeto por la diferencia.

- Se requiere modificar totalmente el "modelo de docilidad" ligado a la idea de sumisión y condición de inferioridad del niño y reemplazarlo de la personalidad.
- La corte insiste en que el autoritarismo, la violencia y la exclusión, tan comunes en la educación, no se compadecen con los valores democráticos pluralistas de la sociedad, por esta razón deben ser proscritos de la familia. Y de las instituciones educativas.
- Que se deben crear espacios de formación para la participación integral con igual jerarquía e importancia de la formación en las áreas académicas.
- Que esta formación debe hacer parte del currículo y no ser entendida y practicada como "añadido y tolerado" pero no necesario.
- Que, presumiblemente, el joven no saldrá con la misma "información académica" pero sí más formado en su integridad (totalidad de la integridad).

6. METODOLOGÍA

" los líderes deben ser ejemplo, molde y modelo"

Esta investigación se inscribe dentro del enfoque de la investigación –acción- participativa:

El proceso de investigación participativa se considera como una parte de una experiencia educativa que ayuda a determinar las necesidades de los grupos, de la comunidad; incrementando los niveles de conciencia de los grupos involucrados acerca de su propia realidad.

La participación no puede ser del todo efectiva, sin un nivel apropiado de organización, esto es, las acciones deben ser acciones organizadas. La participación se concretiza en la composición colectiva del grupo participante. Se refleja cuando sus integrantes han llegado a conformar y adoptar una conciencia organizativa y las diversas acciones se realizan dentro de la unidad y la disciplina.

La finalidad de un investigador-actor, de una investigación-acción- participativa es modificar los comportamientos, las costumbres, las actitudes de los individuos o de las poblaciones, mejorar las relaciones de naturaleza social e incluso cambiar las reglas de carácter institucional de las propias organizaciones, con el fin de lograr una mejor adaptación e integración de los individuos a su medio, a su entorno, y una mayor eficacia en la obtención de los objetivos por parte de las instituciones.

Así pues, las experiencias o ejercicios relacionados con la investigación participativa se han desarrollado en dos ámbitos, sobre el terreno, como son: medios de trabajo, medios de educación, medios de vida comunitaria y en el campo de las ciencias que tienen como propósito el estudio de los seres humanos y sus diversas acciones y manifestaciones, como son: la psicología, sociología, antropología, ciencias de la educación, ciencias religiosas, artes y letras, ciencias económicas y administrativas, etcétera.

Los estudiosos de las ciencias sociales puntualizaron su interés en el análisis de diversos factores que incurren en el desarrollo de naturaleza social y cuyo éxito o resultado depende en gran medida de la participación activa de la población involucrada. Con relación a esta perspectiva se anotan los aportes de Garfinkel acerca del estudio de lo cotidiano, de Soltax sobre la antropología social, Lippit respecto de las técnicas de cambio social dirigido, entre otros trabajos de investigación importantes; hasta llegar a las técnicas modernas de educación popular, encuesta participación, metodología de inserción, investigación militante y demás desarrollos que incluyen elementos conceptuales marxistas.

La idea inicial de la investigación participativa identifica una interrelación entre la teoría y la práctica, entre el propio proceso de investigación y la acción interventora. A estos procesos se les ha concebido y denominado de muy diversas formas, tales como: desarrollo comunitario, investigación autogestionaria, ciencia social participante, métodos de acción, investigación participativa, educación recíproca interactiva, investigación-acción, etcétera.

Hay que destacar que no sólo se trata de diferentes designaciones sino que los paradigmas que sustentan estos procesos teórico-metodológicos varían, desde el estructural funcionalismo hasta el materialismo dialéctico y a su vez pueden expresar perspectivas filosóficas, teóricas y políticas diferenciadas.

La investigación participativa involucra no sólo procedimientos, hipótesis, técnicas de recolección de información e interpretación de las mismas, sino que se diferencia por su fuerte y estrecha relación con los seres humanos. Esta relación se denota en la participación decidida del objeto investigado, en la franca comunicación entre el objeto de conocimiento y el sujeto cognoscente hasta el punto en que a veces se convierten en uno solo. Asimismo, se destaca la presencia del investigador como agente externo (teórico técnico) que asume una diversidad de posturas ante la sociedad, en el sentido de ajustar, integrar, eliminar disfuncionalidades, o bien por el contrario, propugnar el avance y la transformación. En este proceso la investigación y la intervención se dan en forma simultánea, siendo una característica singular, el que en la investigación participativa los resultados científicos se obtienen en la práctica y estas operaciones prácticas se revierten a su vez en contenidos teóricos.

Con relación a lo anterior, es interesante destacar que a la investigación participativa ya no se le visualiza y conceptualiza como una estrategia de investigación y de formación, sino también como una estrategia de cambio social.

La investigación participativa hace referencia a proyectos desarrollados con la población, sin embargo su éxito depende no sólo de la propia naturaleza del proyecto, sino básicamente, del tipo y calidad de la relación existente entre agente-población y de como ésta logra su adecuación a lo largo de la experiencia. Se basa en el hecho de que el pueblo es el actor principal del cambio y para que realmente se pueda cumplir con este cometido, se debe elevar necesariamente su nivel de conocimientos; la comprensión objetiva de su situación social, de su responsabilidad y de su propia capacidad, necesariamente exige, requiere del empleo teórico técnico de informaciones en un sentido más estricto y profundo que el propio uso del "sentido común".

El método de investigación-acción participativa conceptúa a los individuos de una comunidad como sujetos participantes en unión con los propios investigadores con el propósito de resolver problemas o de satisfacer necesidades, en forma paralela al conocimiento o detección de los mismos; en este proceso, los investigadores y la comunidad toman decisiones en forma conjunta acerca de la prioridad de las acciones a realizar; de la misma forma ambos participan en la planeación, implantación y ejecución de las acciones prioritarias. Puede decirse en este sentido, que la investigación no es resultado o consecuencia de programas concebidos con antelación, sino generadora de acciones a través de la participación de los interesados.

La investigación como un proceso de generación de conocimientos es una actividad de naturaleza cotidiana en todos los grupos sociales. El hombre por siempre requiere responder a los retos y resistencias que le presenta la propia realidad. A partir de este proceso de decisiones y solución de problemas (acción) determina ciertos principios de orden general (teoría) que le permiten y ayudan a ordenar su vida. Uno de los aspectos que diferencian a este tipo de investigación cotidiana o tradicional con la investigación participativa es que esta última es un proceso deliberado y sistemático para generar conocimientos.

6.1 TIPO DE ESTUDIO

El proyecto es un tipo de estudio exploratorio, descriptivo y explicativo, de acuerdo al nivel de conocimiento al cual esperan llegar los investigadores.

De carácter exploratorio, ya que el estudio propuesto presenta pocos antecedentes en cuanto a su aplicación práctica y puede servir de base para la realización de nuevas investigaciones por otros autores.

Es de carácter descriptivo, porque busca presentar en su estudio los rasgos que caracterizan e identifican el problema de investigación planteado.

6.2 METODO DE INVESTIGACIÓN

Para la realización del proyecto, es necesario hacer énfasis en las técnicas básicas para tener acceso a la información como son la observación, descripción y explicación de la realidad.

El proceso de conocimiento a través de la observación permite percibir ciertos rasgos información existente en la realidad. Para el desarrollo del proyecto la recolección de la información se realiza mediante visitas a la escuela y a los hogares de algunos alumnos, entrevistas con el personal encargado de realizar las actividades y supervisar los procesos.

Esta información debe ser controlada sistemáticamente por los investigadores y estar relacionada con los objetivos planteados para el desarrollo del estudio.

La observación de fenómenos o situaciones particulares que enmarcan el impacto de los procesos sobre la vida escolar y familiar nos permitira analizar la mejor manera de ajustar dichos procesos a un modelo acorde con los requerimientos de la vida actual y futura.

6.3 FUENTES Y TÉCNICAS PARA LA RECOPIACIÓN DE LA

INFORMACIÓN

FUENTES PRIMARIAS

Frecuentemente se realizaran visitas a la escuela con el propósito de recolectar información directa del objeto de estudio de investigación. Par su obtención se requiere:

La observación para conocer la realidad y definir previamente los datos mas importantes que se deben recolectar para la formulación.

La realización de entrevistas con todas aquellas personas relacionadas con el proyecto: la Directora de la escuela, la Subdirectora, los docentes, los y las alumnas, padres y madres de familia y personas de la comunidad educativa.

La identificación, revisión y análisis de registros, archivos que se llevan en la escuela, con respecto a los antecedentes del trabajo por la escuela y sus planes y programas.

Además de reuniones, charlas entrevistas con docentes de la Universidad Antonio Nariño y algunos asesores sobre el tema.

FUENTES SECUNDARIAS

Documentos como revistas especializadas, informes, prensa, Internet, entre otros.

Se buscara la consecución de documentos y memorias de congresos, seminarios y programas referentes al tema de investigación.

INSTRUMENTOS PARA LA RECOLECCION DE INFORMACIÓN

Para el registro de las actividades propuestas y la consolidación de la practica investigativa, se tienen en cuenta los siguientes instrumentos:

- Cámara fotográfica
- Cámara filmadora

- Encuesta
- Entrevistas

5. TECNICAS DE RECOLECCION DE DATOS

La información se recoge a través de una encuesta tipo cerrado aplicada a los docentes y educandos de la escuela Fernando Velasco con el objetivo de conocer sus expectativas y experiencias frente a las experiencias de la instituciones con [alumn@s](#) que presentan estas características de estudiantes poco participativos. La encuesta posibilita establecer criterios que permiten la reflexión acerca de la forma como el docente debe apoyarse para su práctica educativa .

6.6 TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

La información se procesa cualitativamente a través de la tabulación de los resultados obtenidos en la encuesta. El procesamiento cualitativo se realiza a partir de la sistematización de la experiencia.

1. PROCESAMIENTO DE LAS ENCUESTAS

ENCUESTAS A NIÑOS Y NIÑAS

TABLA 1

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Elegir personero	2	5.2
Aplicar el manual de convivencia	2	5.2
Levantar la mano en clase	27	58.3
Opinar cuando se consulta	3	7.3
Un valor para vivir en convivencia	11	24.0
Total		

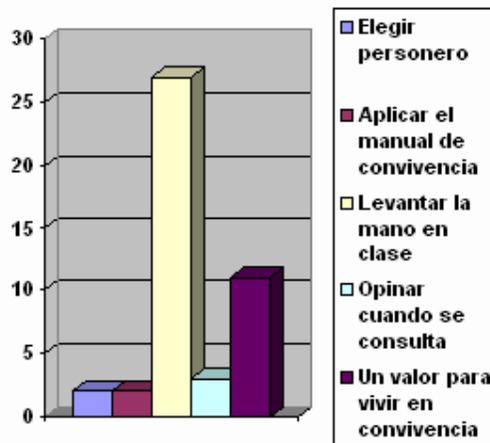


GRAFICO 1

El 57% de los encuestados reconocen el respeto como una forma de dirigirse a los demás, pero solo el 23% tiene identificada la participación como un valor social.

2. Porqué crees que es importante participar?

TABLA 2

VARIABLES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Para dar a conocer nuestra opinión	40	85.1
Para ser democráticas	1	2.1
Por que es bueno que todos hablen	3	6.3
Para vivir en comunidad	3	6.3
Total		



GRAFICO 2

El 85% de los [alumn@s](#) refieren que participar es un mecanismo para dar a conocer la opinión. El 2% de los estudiantes reconocen que es una forma democrática de participar.

3. Te gustaría conocer formas de participar para tener una convivencia en el grupo?

TABLA 3

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	46	97.8
No	1	2.2
Total		

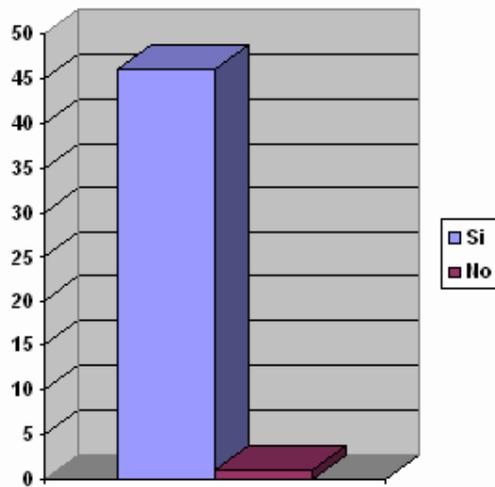


GRAFICO 3

El 98% de los [alumn@s](#) desean conocer formas de participar para mejorar la convivencia en grupo. El 1% no lo desean.

4. Porqué si quieres conocer las formas de participar?

TABLA 4

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Por que me gusta	3	6.3
Trabajamos muy bien en grupo	9	19.1
Para aprender	6	12.7
Conocer la importancia de aprender	2	4.2
Habría mas orden	5	10.6
Para que nos apoyen	5	10.6
Nos llevaríamos bien	12	26.2
Hablamos lo que sentimos	4	8.2
Salir adelante	1	2.1
Total		

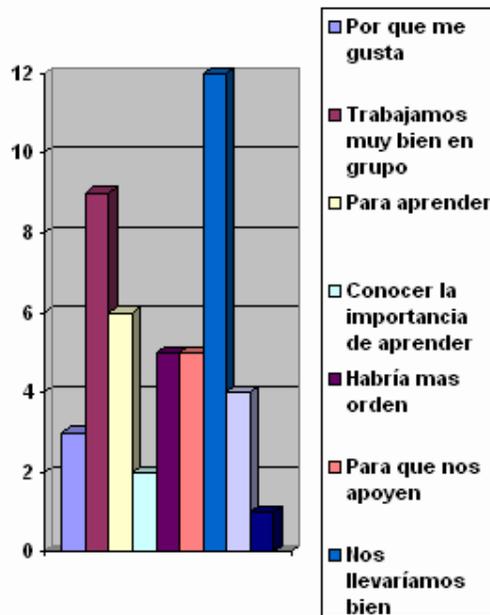


GRAFICO 4

El 25% de los [alumn@s](#) consideran que llevarse bien es importante: el comportamiento del grupo en general es de total desorganización, no hay disciplina consciente. El 19% desean trabajar en grupo esto fortalece las relaciones.

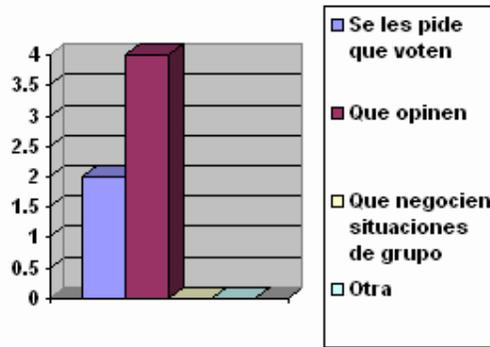
ENCUESTAS A DOCENTES

5. Considera usted que los niños y niñas participan cuándo.....?

TABLA 5

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Se les pide que voten	2	33.4
Que opinen	4	66.6
Que negocien situaciones de grupo	0	0
Otra	0	0
total		

GRAFICO 5



El 66% de los docentes consideran que los [alumn@s](#) participan cuando opinan y el 33% que cuando se le pide a los estudiantes que voten. No tienen una respuesta del por que los niños y niñas no participan de otra forma, esto se evidencia en el grupo focal, donde los docentes no pueden intervenir. Esto obedece a que se quedarían muchos conceptos en el área académica sin desarrollar.

1. Usted como docente cómo vive la participación en la escuela, cuándo.....?

TABLA 6

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Usa el manual de convivencia	2	33.3
Aplica el reglamento interno	0	0
Realizan elección de personero	3	0
Desarrolla actividades en el aula	0	50
Otra	1	16.7
Total		

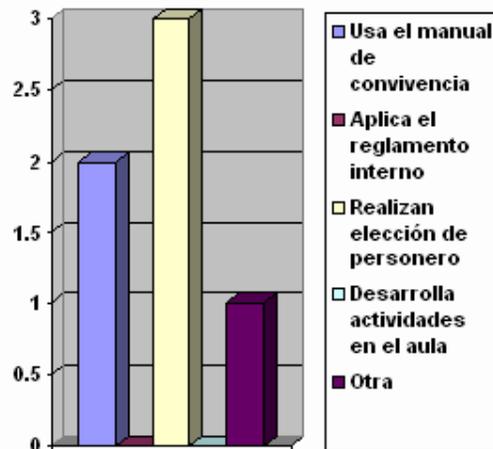


GRAFICO 6

El 50% de los docentes viven la participación desarrollando en el cotidiano las actividades en clase. El 33% de los docentes viven la participación cuando dan uso al manual de convivencia. En el grupo focal consideran que los alumnos deben sujetarse a las normas que están en el manual de convivencia.

2. La participación como herramienta de trabajo es:?

TABLA 7

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Un estilo de vida	1	33.4
Un componente de los valores	2	16.6
Una metodología de enseñanza	3	50
Otra	0	0
Total		

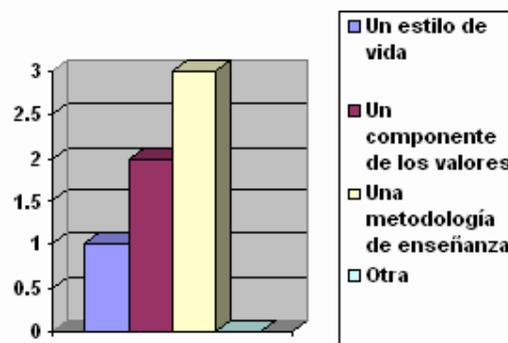


GRAFICO 7

El 50% de los docentes consideran que la participación como herramienta de trabajo es una metodología de enseñanza , pero que en los nuevos horarios para el cumplimiento del currículo es imposible porque no se dispone de mas tiempo. El 33% que es un estilo de vida, pero que aun no estan listos para este proceso.

3. De un ejemplo de cómo práctica usted la participación en clase?

TABLA 8

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Incluyendo todas las actividades	1	16.6
Permitiendo que tomen decisiones	1	16.6
Trabajo en grupo	1	16.6
Ninguna	3	50
Total		

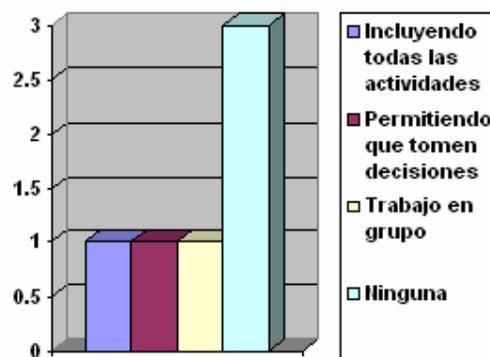


GRAFICO 8

El 50% de los docentes considera que no utilizan ninguna de las metodologías en clase. Y el 50% restante esta repartido entre docentes que ponen en practica las demás actividades.

4. Si usted cuenta con una herramienta (cartilla) para aplicar la participación; la pondría en práctica?

TABLA 9

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	4	66.6
No	0	0

Ninguna	2	33.4
Total		

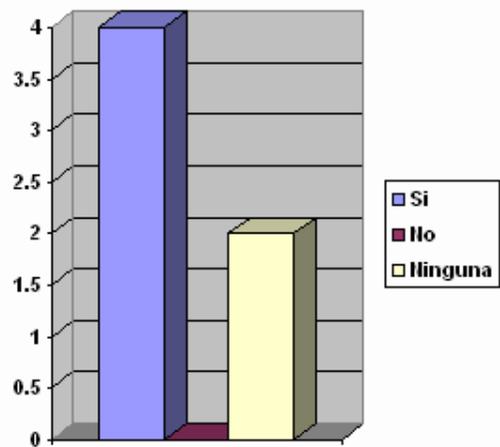


GRAFICO 9

El 66% de los docentes pondrían en práctica una herramienta que les permitiera trabajar en el salón la _articipación desde el aula de clase.

ENCUESTA PARA PADRES Y MADRES DE FAMILIA

5. Para usted qué es la participación?

TABLA 10

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Un proceso político	2	14.2
Elecciones populares	1	7.1
Opinar	11	78.5
Que hagan lo que uno piensa	0	0
Otra	0	0
total		

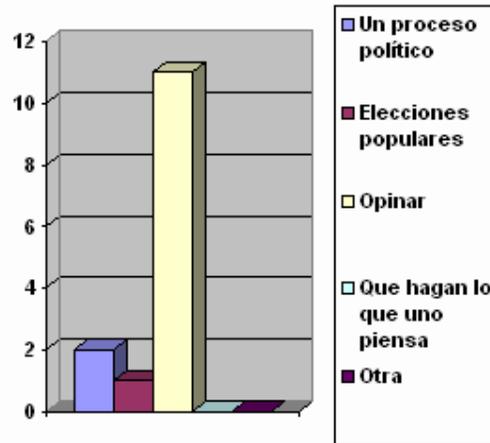


GRAFICO 10

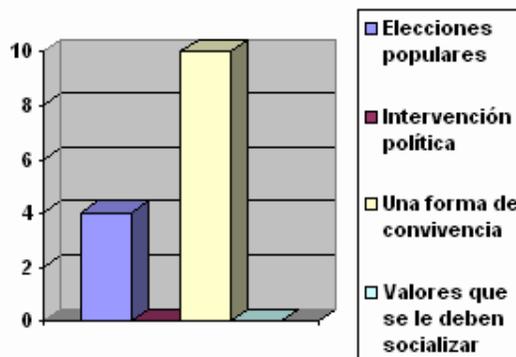
El 78% de los padres y madres de familia opinan que la participación es: opinar; en el grupo focal expusieron que solo opinan cuando se lo piden en la escuela consideran además que no saben si su opinión es importante.

6. Cómo participa usted en la comunidad?

TABLA 11

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Elecciones populares	4	28.6
Intervención política	0	0
Una forma de convivencia	10	71.4
Valores que se le deben socializar	0	0
Total		

GRAFICO 11



El 71% de los padres consideran que participar en la comunidad es como una forma de convivencia que se debe enriquecer y fortalecer reconociendo las necesidades y presentando alternativas de solución a los problemas planteados. Pero no saben como hacerlo.

7. Cómo participan los niños y las niñas?

TABLA 12

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Opinan cuando se les pregunta	6	42.8
Opinan libremente	3	21.4
Les da miedo participar	3	21.4
Se tiene en cuenta su opinión	2	14.2
Otra	0	0
Total		

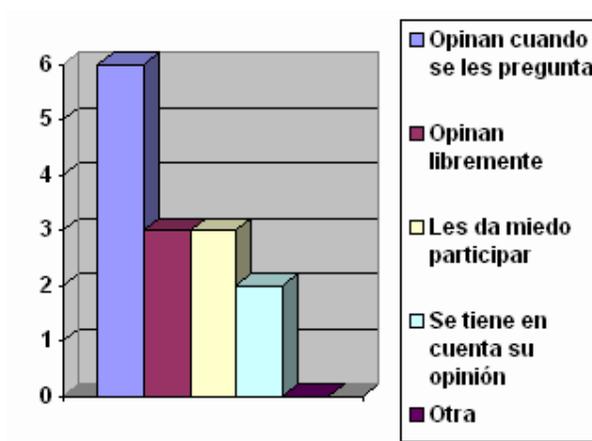


GRAFICO 12

El 42% de los padres de familias consideran que los niños y las niñas participan cuando se les pregunta, si están bien formados y capacitados.

Y están muy relacionados en el 21% la opinión libre y el miedo a participar.

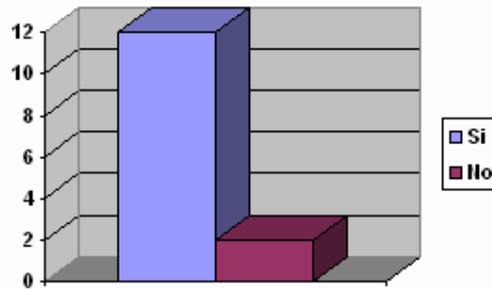
8. Participaría usted en un proceso donde se aprenda de la participación como una forma de vida?

TABLA 13

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	12	85.7
No	2	14.3

Total		
-------	--	--

GRAFICO 13



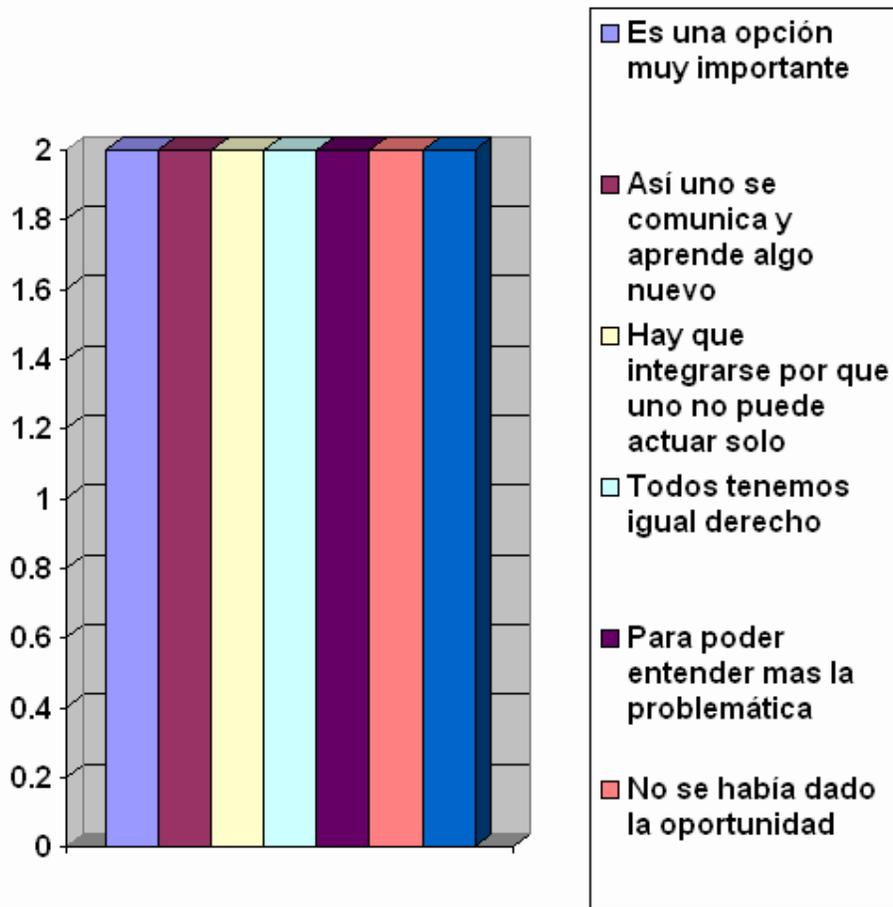
El 85% de los encuestados dicen que sí participarían en procesos donde aprendan sobre la participación como una forma de vida. Les interesa mucho porque quieren saber a que tienen derecho y si su palabra es importante.

14. Porqué consideran que si es importante participar?

TABLA 13

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Es una opción muy importante	2	14.2
Así uno se comunica y aprende algo nuevo	2	14.2
Hay que integrarse por que uno no puede actuar solo	2	14.2
Todos tenemos igual derecho	2	14.2
Para poder entender mas la problemática	2	14.2
No se había dado la oportunidad	2	14.2
Promoviendo actividades con la comunidad	2	14.2
Total		

GRAFICO 13



Los padres y madres de familia consideran muy importante conocer sobre la participación; esto riñe un poco con los intereses que tienen para hacerlo, bajo estas circunstancias ellos no tiene unidad de criterio.

6.7 ANALISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

- Para los estudiantes la participación es un concepto inacabado, un concepto que requiere ser fundamentado y practicado en la vida diaria.
- Las pocas expresiones de participación del estudiante son cuando la misma escuela le permite participar en forma de expresión de asistencia a un proceso: por ejemplo, cuando la elección del personero.
- Aun así la participación cabe dentro de muchos de los espacios de actuación de los estudiantes y por esto es su interes en conocer realmente las formas de participación social.
- Los docentes no saben como integrar el concepto de participación al espacio curricular del su aula.
- La falta de instrumentos pedagógicos y didácticos para la enseñanza y la práctica de la participación es una de las barreras para el docente poner en práctica el concepto.
- Los padres y madres de familia se encuentran en perores condiciones esto obedece a que los adultos son participantes representativos de los grupos políticos y no reconocen el poder la palabra.
- Para los padres, docentes y estudiantes es muy importante saber mas sobre participación y sobre las formas de intervenir a través de ella.

7. RESPONSABLE DE LA MONOGRAFÍA

SANDRA PATRICIA MORALES SUAREZ; Estudiante de último semestre de la Licenciatura de Educación Básica Primaria de la Universidad Antonio Nariño de Cali, con énfasis en Inglés.

Coordinadora del Área de Atención a la Comunidad de la Secretaría de Salud Pública Municipal desde hace 15 años.

8. RECURSOS

1. TALENTO HUMANO

Comunidad educativa de la Escuela Fernando Velasco, docentes Universidad Antonio Nariño, Asesora Mg. Amparo Panesso.

2. INSTITUCIONALES:

Universidad Antonio Nariño – Sede Farallones, Escuela Fernando Velasco.

3. BIBLIOGRAFIA

Documentos de la legislación Colombiana que tienen pertinencia con la participación, comportamiento del niño-a escolar, el papel del docente ante esta problemática . Monografías sobre participación y democracia e investigaciones docentes sobre el mismo tema.